

## **DISCURSO DEL PRESIDENTE JUAN MANUEL SANTOS**

**10 de Marzo de 2011**

En 18 años todo cambia. Nada es igual

Recuerden cómo era Colombia hace 18 años, con unas realidades económicas y de seguridad muy distintas a las actuales.

Ahora somos parte de ese grupo de países que proyectan mayor crecimiento para los próximos 10 años –los CIVETS– y el banco HSBC nos ubicó dentro de las 30 economías más grandes del mundo para el año 2050.

Estando en un país y un mundo en permanente evolución, es una necesidad –un deber– no sólo adaptarse a los cambios, sino también estar siempre un paso adelante de ellos.

Ustedes –señores rectores– saben bien cómo han avanzado sus universidades en el mismo periodo de tiempo.

No sólo en cuanto a infraestructura y número de estudiantes, sino también en exigencia académica y flexibilidad de sus programas.

Y fue hace algo más de 18 años cuando –apenas un año después de estrenar la Constitución de 1991– se promulgó la Ley 30 sobre el servicio público de la Educación Superior.

Esta ley –sin duda–ha permitido el desarrollo de la educación superior que tenemos hoy, pero tenemos que estar de acuerdo en que fue elaborada para unos desafíos distintos a los actuales.

En las últimas dos décadas se masificó Internet y –ahora– las tecnologías de la información son parte esencial de la vida de quienes ingresan hoy a la Educación Superior.

Hace 18 años, apenas se hablaba de la internacionalización o la globalización como un elemento importante de la educación.

También constatamos situaciones preocupantes:

En los últimos 10 años, más de 3 millones 200 mil jóvenes bachilleres no ingresaron a la educación o desertaron.

En consecuencia, muchos salieron prematuramente al mercado laboral, generalmente sin éxito.

Esto tiene repercusiones en la economía, pues significa una enorme presión sobre el empleo.

De hecho, la mayor tasa de desempleo está entre los jóvenes de 17 a 24 años –casi el doble que la del resto de la población–.

Por eso, se los digo sin rodeos: LA LEY 30 de 1992 –CON LOS BENEFICIOS QUE TRAJÓ EN SU MOMENTO– NO SE AJUSTA A LOS DESAFÍOS QUE TENEMOS POR DELANTE.

Si queremos dar el salto al desarrollo, ser la promesa cumplida de los CIVETS y hacer realidad los pronósticos del HSBC, necesitamos un sistema de Educación Superior acorde a nuestras realidades y metas.

De hecho, para ingresar a la OCDE –esa organización de países con buenas prácticas a la que estamos postulando–, debemos mostrar mejores indicadores en cuanto a formación académica.

Hemos venido mejorando en educación básica, llegando a un buen nivel de cobertura de casi el 100% y trabajamos duro para subir la cobertura de la educación media.

Creemos, además, en nuestro gobierno, que la educación de nuestros niños y jóvenes corresponde a los rieles de las cinco locomotoras que nos llevarán hacia la Prosperidad Democrática.

Por eso estamos decididos a trabajar en este cuatrienio con énfasis en un objetivo inaplazable, como lo es la CALIDAD educativa, manteniendo y mejorando los niveles de cobertura.

Pero también debemos trabajar para que esos jóvenes que se gradúan de bachilleres, continúen su formación y no detengan ese proceso en el colegio o deserten a mitad de camino.

No podemos conformarnos con este cuello de botella.

No es posible que el país y las familias se esfuercen por graduar a sus jóvenes como bachilleres, para luego dejarlos sin mayores oportunidades.

El reto es tan sencillo de enunciar, como complejo de ejecutar:

Tenemos que ser capaces de generar una mayor oferta de instituciones y programas de educación superior, que garanticen excelente calidad y acceso a los jóvenes pobres.

Por difícil que parezca, es un desafío que no podemos aplazar.

Para nuestra propuesta de reforma a la Ley 30 de Educación, consultamos estudios e investigaciones nacionales.

También revisamos experiencias internacionales sobre cobertura, calidad, internacionalización, equidad y posicionamiento de la educación, como el motor de todas las transformaciones sociales.

Pero no queremos, ni podemos, hacer esta reforma solos.

Ustedes están acá, como representantes de la Educación, porque **hoy iniciamos un proceso de discusión colectiva** en talleres y mesas de trabajo regionales.

Queremos escuchar las voces de los rectores, de los profesores, de los estudiantes y de los padres de familias.

Queremos escuchar al sector productivo, y que hablen también los jóvenes que no han tenido acceso a la educación superior –o que han desertado de ella– y sus padres.

También queremos conocer la experiencia internacional, para lo cual el Ministerio organizará en abril un foro Internacional con invitados de primer orden, que compartirán las lecciones aprendidas en sus países.

La idea es que –de la mano de todos ustedes– presentemos al Congreso un proyecto de reforma visionario y pragmático.

Porque una reforma tan importante requiere de una discusión amplia y pública.

El objetivo es sembrar y cultivar una generación productiva, jóvenes que reciban conocimientos y competencias útiles, de acuerdo a lo que demandan los sectores público y privado.

En Colombia –por ejemplo– el 65 por ciento de la educación superior es universitaria y el 35 por ciento es técnica.

Esa proporción es a la inversa en países desarrollados y nosotros queremos, al menos, dejar esa relación en 55-45, avanzando hacia una situación ideal de paridad.

El propósito es tener más colombianos que además de tener una formación académica de calidad, ingresen exitosamente al mercado laboral o inicien sus empresas.

También, buscamos consolidar una educación sintonizada con la realidad del país y con las tendencias internacionales.

Debe quedar MUY claro que el proyecto de ley respeta y –más aún– FORTALECE el principio de autonomía universitaria.

No menoscabaremos ese principio, y en eso tienen mi palabra.

Hecha esa aclaración, quiero contarles los **CUATRO OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE LEY.**

**El primero** –ya lo he dicho– es promover mayor calidad.

Planteamos incentivos a la buena calidad y a procesos de acreditación, así como al fomento de investigación e innovación.

Precisamente, el 10 por ciento de las regalías –según la reforma que está en trámite en el Congreso– será invertido en programas regionales de ciencia y tecnología.

Desde hoy los invito, señores rectores, a pensar en proyectos de ciencia y tecnología que fortalezcan la investigación e innovación de sus instituciones e impacten el desarrollo regional.

**El segundo objetivo** de esta reforma es generar condiciones para que más colombianos se gradúen de la educación superior.

Para esto se necesita plata –y mucha–.

Albert Einstein dijo alguna vez: “Si la educación te parece cara, prueba con la ignorancia”.

Los recursos públicos son limitados y debemos ser muy ingeniosos para ampliar las fuentes de recursos del sector.

Prevedemos mantener la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior públicas, adicionando un aumento porcentual escalonado, dirigido a mejorar la calidad, la formación docente, la investigación y el aumento de cobertura con énfasis regional.

Es decir, además de la base presupuestal y del ajuste natural por cuenta de la inflación, el Estado otorgará un 1 por ciento adicional en 2012; un 2 por ciento en 2013, y un 3 por ciento entre 2014 y 2019, PREMIANDO RESULTADOS Y BUENOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.

También le inyectaremos a la educación superior pública, no sólo aportes del Estado, sino Alianzas Público-Privadas.

La educación pública –si quiere ser competitiva– no puede negarse la posibilidad de tener fuentes de inversión privada.

Y eso –que quede claro– NO significa privatizar, sino INVERTIR.

Desde ya quiero evitar malos entendidos.

Lo que estamos proponiendo busca –simple y llanamente– que el sector privado se meta la mano al bolsillo en beneficio de la educación superior pública –y en alianza con ella–, sin que eso represente un sólo peso de costo adicional para el estudiante.

¡Todo lo contrario! Los beneficios de las alianzas mejorarán la calidad de la formación y la investigación.

Serán negocios en los que todos ganan, como ha pasado en Corea, China, Irlanda, Estados Unidos o –para no ir muy lejos– en los Parques Tecnológicos Universitarios de Brasil.

Y para las instituciones privadas también tenemos una propuesta: MAYOR INVERSIÓN.

A las instituciones de educación superior se les ha exigido que sean sin ánimo de lucro, lo que ha limitado las posibilidades de inversión privada en ellas.

Por eso proponemos crear Instituciones de Educación Superior con ánimo de lucro.

Brasil es un ejemplo de cómo esta fórmula multiplica la cobertura:

¡En 12 años pasaron de 1'800.000 estudiantes a casi 6 millones!, teniendo un 75 por ciento de instituciones con ánimo de lucro.

Estas instituciones –además- aportan recursos para los fondos de becas y de crédito que benefician a los más pobres.

Hoy nuestro Ministerio de Hacienda y la DIAN estudian la viabilidad de un esquema similar, para que las instituciones con ánimo de lucro reciban beneficios tributarios a cambio de aportes a los fondos de becas de Icetex.

Otro ejemplo es Corea: allí financian la demanda mediante un sistema de crédito – otorgado por el sector financiero con garantía parcial del Estado–, además de ofrecer estímulos y exenciones tributarias a las instituciones de educación con ánimo de lucro.

En la misma China, bajo un régimen comunista, se ha pasado de dos millones de estudiantes a 26 millones en menos de 20 años, con una oferta privada –en los últimos 10 años– que alcanza al 20 por ciento de los estudiantes.

De acuerdo con nuestra propuesta, el esfuerzo conjunto entre el Estado y el sector privado podría significar unos 2,4 billones de pesos adicionales para el sector en los próximos 3 años.

Esos recursos serían suficientes para que –en 2014– más de 2'200.000 estudiantes reciban educación superior pertinente.

El proyecto de ley también fortalece al ICETEX.

Contempla la creación de un fondo que garantice el sostenimiento de estudiantes de bajos recursos –promoviendo su permanencia– y destina recursos para mantener los subsidios de matrícula.

Este fondo también permitiría un pago diferido de los créditos subsidiados o del valor de la matrícula, de tal manera que los estudiantes comiencen a pagarlos cuando se gradúen, se vinculen al mercado laboral y superen un umbral de ingreso.

De hecho, ya redujimos la tasa de interés –del 16 por ciento al 4 por ciento anual en época de estudio– y determinamos condonar el 25 por ciento de la deuda para graduados de Sisbén 1 y 2.

Hoy proponemos –además– ampliar la condonación hasta un ciento por ciento a aquellos estudiantes que obtengan los mejores resultados en la pruebas SABER-PRO.

Por otra parte, las Instituciones de Educación Superior podrán financiar sus proyectos de expansión y mejoramiento con créditos de FINDETER, con respaldo de sus obligaciones a través de un fondo de garantías.

Un **tercer objetivo** de esta ley es adecuar el Sistema de Educación Superior con la realidad nacional y armonizarlo con las tendencias regionales e internacionales.

Es decir, la educación superior debe ser útil y pertinente para las regiones del país y también cumplir con estándares internacionales como los que establece la OCDE.

En el plano regional servirá la distribución de recursos adicionales y escalonados de cada año –como les comenté antes–.

Proponemos crear Comités Departamentales de Educación Superior –con la participación de las Secretarías de Educación– como instancias de coordinación a nivel regional.

Después de todo, las regiones saben mucho mejor el tipo de capital humano que requieren y demandan.

En el plano de la internacionalización, nuestra propuesta facilita la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, así como su participación en redes académicas.

También promueve la internacionalización del currículo y de nuestro sistema de calidad, para que nuestros profesionales tengan las puertas abiertas en muchos otros países.

Como **cuarto y último objetivo**, el proyecto de ley contiene un capítulo específico de Transparencia y Buen Gobierno.

Con él buscamos promover criterios de gobernabilidad que combinen la autonomía institucional y la responsabilidad pública.

También se exige la RENDICIÓN DE CUENTAS, para que la sociedad y el Estado reciban información veraz y oportuna de los recursos recibidos por las instituciones –tanto del Estado como de la sociedad en general– y las metas alcanzadas con ellos.

Cito mucho una frase del Libertador Simón Bolívar, que nos puede dar una idea del inmenso reto que asumimos hoy, y que no es sólo del Gobierno sino de todo el sector educativo:

*“Las naciones marchan hacia su grandeza al mismo paso que avanza su educación”.*

Los invito, señores rectores, a considerar a fondo esta propuesta que permitirá traer más recursos públicos y privados al sector.

Con ellos podremos mejorar la calidad de nuestras instituciones y programas y hacerlos asequibles a más jóvenes.

Los profesores tendrán mejores oportunidades de continuar con su formación, de investigar y tener un mayor contacto con los sectores sociales y productivos, a través de las alianzas público-privadas, así como mayor movilidad y posibilidades de trabajo en redes y grupos internacionales.

Invito también a los padres de familia para que trabajemos unidos en esta propuesta que les dará a nuestros hijos una excelente formación, al alcance del bolsillo de todos.

Finalmente, hago un llamado al sector productivo para que se involucre, como una manera de ser responsables directos de la formación de nuestro recurso humano.

La formación de esta generación –y de las siguientes– debe ser un motivo de Unidad Nacional.

Se trata de trabajar juntos para darles a los jóvenes un proceso de formación sostenido, sin que tengan que abandonarlo a mitad de camino.

Pensemos en esto: hace 8 años se graduaron poco más de 400 mil bachilleres. El año pasado fueron más de 620 mil y para el 2014 alcanzarán casi 780 mil.

A ellos –y a los que vienen cada año–, debemos garantizarles su tránsito por la educación técnica o universitaria.

Invito a toda la sociedad a que nos acompañe, con entusiasmo, en este camino de reforma de la educación superior.

Las nuevas generaciones de estudiantes merecen una nueva Ley de Educación Superior, una ley que los ayude a formarse para el mundo del siglo XXI, una ley que les permita marchar hacia la grandeza personal y hacia la grandeza de nuestra nación. Muchas gracias.

---

## **Este viernes, organismos asesores del Ministerio analizaron propuesta de Reforma a la Educación Superior**

Martes, 22 de Marzo de 2011

**Durante el encuentro, se expusieron las conclusiones de las cuatro mesas de trabajo en las que se discutieron los principales temas del Proyecto de Reforma a la Educación Superior.**

- *Este viernes, la ministra de Educación, María Fernanda Campo, se reunió con los organismos asesores para analizar los postulados de la propuesta del Gobierno Nacional.*
- *Durante el encuentro, se expusieron las conclusiones de las cuatro mesas de trabajo en las que se discutieron los principales temas del Proyecto de Reforma a la Educación Superior.*
- *Todos los colombianos que deseen participar de forma virtual con sus comentarios, pueden ingresar al sitio creado especialmente para este fin en el portal educativo Colombia Aprende ([www.colombiaprende.edu.co](http://www.colombiaprende.edu.co)).*

**Bogotá, 19 de marzo de 2011. MEN.** Luego de dos días de análisis y discusión de la propuesta de Reforma a la Educación Superior propuesta por el Gobierno, los organismos asesores del Ministerio de Educación Nacional expusieron a la Jefe de la cartera educativa, María Fernanda Campo, los comentarios y apreciaciones que surgieron luego de un previo análisis al proyecto.

El Diálogo Sectorial que tuvo lugar este viernes en Bogotá, es parte de una de las cinco estrategias de participación dispuestas por el Ministerio de Educación para que los colombianos comenten y opinen acerca de la propuesta, y reunió a miembros del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, y al viceministro de Educación Superior, Javier Botero y su equipo.

La segunda jornada de trabajo se concentró en socializar el resultado de las cuatro mesas de trabajo que, desde el día anterior, estuvieron analizando diferentes aspectos del proyecto. Con respecto a los **Principios y al Sistema de la Calidad**, temas comunes en los cuatro grupos, se destacó la importancia que tiene el fomento en el proyecto de reforma, así como la necesidad de incluir una definición del Sistema de Educación Superior y considerar la educación como un bien público y un derecho de la persona, tal como se conceptualizó en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la Unesco realizada en 2009. Los miembros de los organismos asesores resaltaron la importancia de incluir en los principios de formación en la educación superior, la responsabilidad social y ambiental, así como la formación democrática de los estudiantes.

Específicamente en la **primera mesa**, que analizó los temas institucionales, los miembros asistentes expresaron la importancia de trabajar de forma más profunda en temas como la creación de Instituciones de Educación Superior con ánimo de lucro, la entrada de capital privado al sistema de educación superior y los requisitos propuestos para la denominación de universidad.

En la **mesa de trabajo número dos**, sobre régimen financiero, se exaltó el espíritu del proyecto por incrementar las fuentes de recursos públicos al sistema de educación superior, así como el fortalecimiento del ICETEX como herramienta para financiar la educación superior de estudiantes de bajos ingresos del país. Como aspectos para tener en cuenta, se determinó que los recursos que sean destinados por las entidades territoriales para becas y créditos sean directamente administrados por el ICETEX. Así mismo, recomendaron una mayor definición de los criterios sobre los cuales se podrían entregar incentivos a las instituciones.

Finalmente, los integrantes de este grupo resaltaron las prácticas de buen gobierno y transparencia que promueve la propuesta de Reforma.

La **tercera mesa**, que trató aspectos de aseguramiento de la calidad, acreditación, evaluación y fomento, reiteró que uno de los puntos álgidos del proyecto es el de financiación, por lo que se requiere de un análisis más detallado para determinar la viabilidad de la propuesta y nuevas alternativas de financiación. El fortalecimiento administrativo y de la capacidad operativa del CNA, así como desarrollar la rendición de cuentas y el concepto de formación por competencias en educación superior, fueron otras de las sugerencias.

Finalmente, en la **cuarta mesa** que se reunió para tratar la articulación con entidades del sector educativo y otros sectores, se planteó la inclusión de mecanismos de articulación con el sector productivo y una mayor claridad del papel del SENA en la educación superior. Luego de escuchar las conclusiones de las mesas de trabajo, la ministra de Educación, María Fernanda Campo, expresó que todas las sugerencias y comentarios expuestos "serán objeto de reflexión por parte del Ministerio".

"Compartimos la interpretación del Sistema de Calidad, así como el tema de incluir la responsabilidad social y ambiental en los principios, entre otras muchas cosas", aseguró la Ministra al tiempo que expresó a los miembros de los organismos asesores que espera continuar con el proceso de análisis y diálogo de la propuesta para construir un proyecto que redunde en la calidad de la educación y en el acceso a este nivel de formación de miles de jóvenes.

"Me entusiasmó ver que el grupo quiere preservar el espíritu de la propuesta que es mejorar la oferta, cualificar la oferta en educación superior y generar mayores y mejores condiciones para el acceso y la graduación de muchos más jóvenes", expresó. Seguida a la reunión con el CNA, CONACES y el CESU, la Ministra Campo y el viceministro de Educación Superior, Javier Botero, sostuvieron un encuentro con el mismo objetivo con los rectores de las 32 universidades públicas del país que hacen parte del Sistema Universitario Estatal -SUE-, donde se acordó la forma de trabajo a través de talleres, foros y reuniones de equipos técnicos.

En horas de la mañana del viernes, la Jefe de la cartera se reunió en las instalaciones de la Universidad Central, sede norte, con representantes estudiantiles a quienes presentó los principales postulados y objetivos de la propuesta que busca que más jóvenes accedan y finalicen sus estudios superiores en programas de calidad.

### **Participación para una mejor educación**

El proceso de participación en la propuesta de Reforma a la Educación Superior en Colombia sigue en curso. Estudiantes, profesores, rectores, investigadores, padres de familia, sector productivo y sociedad civil en general, están invitados a participar en los cinco espacios que el Ministerio de Educación estableció para hacer de ésta, una propuesta de reforma concertada que responda a las necesidades y desafíos que hoy tiene la educación superior, tales como lograr que más jóvenes accedan y se gradúen de la educación superior.

---

**Bogotá D.C., mar. 04 de 2011 - Agencia de Noticias UN** - “Una discusión previa puede generar buenas ideas”, escribió el Rector, Moisés Wasserman, en la primera de seis publicaciones seriadas que hará en el diario El Espectador. Lea aquí el texto completo:

### **Las universidades se equivocan menos que los gobiernos**

En un artículo de prensa reciente decía yo que la Autonomía Universitaria es el reconocimiento de la sociedad al hecho de que las universidades se equivocan menos que los gobiernos. Andrés Oppenheimer en su reciente libro “Basta de Historias” dice que la educación es algo demasiado importante como para dejársela a los gobiernos. No son manifestaciones de arrogancia académica, más bien lo contrario.

En los ministerios frecuentemente hay tres personas (ministro y viceministros) muy inteligentes, pero que precisamente han sido nombrados por estar de acuerdo entre ellos y con el gobierno. Hay además otros funcionarios muy competentes y muy obedientes. Esto hace a los ministerios susceptibles a las modas de pensamiento y a los conceptos de organismos internacionales.

Las universidades también son susceptibles a las modas intelectuales, pero por cada grupo que las siga habrá cuatro o cinco que argumenten en contra. La obediencia además, es un fenómeno exótico prácticamente inexistente. Cuando la hubo fue en épocas de histeria colectiva y de catástrofes humanitarias. El resultado es que la Universidad duda, pero por eso se equivoca menos y es más sensible a señales externas. Todo esto viene a cuento por la manera como el gobierno ha construido el proyecto de reforma de Ley 30 (una nueva Ley de Educación Superior) y el Plan de Acción Sectorial para los próximos años. Nadie sueña con un consenso entre el gobierno y los diferentes grupos universitarios. No es ni posible ni deseable. Pero una discusión previa amplia puede generar muy buenas ideas. Puede examinar su consistencia lógica, su concordancia con los hechos reales y con la realidad en distintos sistemas y modelos; puede dar indicaciones de la medida en que son aceptables y de la factibilidad de su apropiación social. No planteo pues que las consultas previas con las universidades sean requisito o condición para el gobierno. Me atrevo, sin embargo, a pensar que habrían sido muy útiles.

Muy distinta es la presentación a posteriori para comentarios y eventualmente para la discusión en el proceso parlamentario. En el 2010 hubo algunas reflexiones en la Asociación Colombiana de Universidades. Sin embargo, sus resultados sobre tipología, autonomía universitaria y estructura de la financiación no parecen estar reflejadas en el proyecto, conocido en líneas generales, no en los detalles que se han elaborado a puerta cerrada, con menos filtraciones que las de “wiki-leaks”.

Lástima; el gobierno está perdiendo la oportunidad de ir más rápido andando un poco más despacio.

<http://www.elespectador.com/opinion/articulo-254597-universidad-y-losgobiernos>

---

**Bogotá D.C., mar. 17 de 2011 - Agencia de Noticias UN**- Así lo expresa el Rector de la Universidad Nacional de Colombia en columna de opinión publicada en El Espectador.

### **Nueva Ley de Educación Superior, por Moisés Wasserman**

Después de ansiosa espera el Presidente presentó el proyecto de Ley de Educación Superior. Se trata de una reestructuración general del sistema. Nadie duda que la vieja Ley 30 merecía un cambio. El proyecto que se presentó para sustituirla es complejo y tiene aciertos pero también tiene disposiciones que generan dudas y serán objeto de una evaluación cuidadosa. La primera, que comenté recientemente en El Espectador y otros medios, es que no atiende al problema de la crisis financiera de la universidad pública. No repetiré acá los argumentos, pero debo señalar que ésta es una preocupación mayúscula.

Se trasluce del contenido y presentación del proyecto de Ley que el gobierno tiene una natural insatisfacción con el nivel de cobertura y con la calidad promedio del sistema actual. Para resolver esos problemas se necesita una inversión muy alta. Con pocos recursos un gobierno puede tomar medidas extraordinarias basadas en una declaración de “catástrofe” o en una de “prioridad de Estado”. La educación superior no dio para tanto y la decisión fue buscar recursos adicionales en el sector privado.

Eso se expresó en la propuesta de alianzas público privadas y en la creación de una nueva “especie” de universidades: las privadas con ánimo de lucro (que tendrán una discusión aparte). El fundamento real es incierto. Las asociaciones entre universidades públicas y sector privado existen hace muchos años; para la muestra los comités Universidad-Empresa-Estado. Esas alianzas tienen potencial para promover investigación aplicada e innovación pero no para apoyar a programas educativos o para reemplazar al Estado.

Hay problemas filosóficos importantes que enfrentar, pero la discusión debe basarse, en esta primera fase, en estudios técnicos rigurosos sobre la manera como la propuesta resuelve (o no) los problemas que aborda. Hay que hacer los cálculos: ¿Es posible que el sistema crezca en un 37% y además mejore su calidad con un aumento del 20% de los recursos estatales? ¿Es posible crear en 3 años 605.000 cupos de pregrado y 40.000 de posgrado con los recursos propuestos? Cálculos a mano alzada nos dicen que invirtiendo en cupos nuevos todos los aportes “adicionales” de la Ley para el Sistema Universitario Estatal, y olvidando cualquier iniciativa de mejora de calidad, apenas se cubriría el 6% de la meta total. Por otro lado, si no queremos empeorar la relación de alumnos por profesor, para cubrir ese número de estudiantes se necesitaría 25.000 nuevos profesores, un número que seguramente no está disponible en Colombia.

Hay que ver si se está hablando de propuestas realistas o de un discurso que describe sólo expectativas, de un pensar con el deseo, de una casita en el aire.

**Según el rector de U. Nacional, no basta con desembolsar créditos para aumentar cobertura educativa.**

---

**Una respuesta imperfecta. Así califica el rector de la Universidad Nacional, Moisés Wasserman, la propuesta de reforma de la Ley 30 de Educación Superior,** que el Gobierno presentó la semana pasada a los rectores de las universidades públicas y privadas.

El académico asegura que este proyecto es complejo, poco concreto y que no resuelve la necesidad de mayores recursos para la educación pública. Sostiene, además, que delega en los privados una responsabilidad financiera del Estado y que **la propuesta de crear universidades con ánimo de lucro hay que mirarla con cautela, pues usualmente no son de muy buena calidad.**

**¿Cuál va a ser el impacto de la alianza público-privada en las finanzas de la educación pública?**

La alianza público-privada es tan importante que las universidades estamos en eso desde hace rato, porque ayudan a desarrollar conocimiento y ciencia. Para los estudiantes se convierte en una tarea formativa y está bien facilitarla. Pero esto no puede presentarse como la solución financiera a las universidades.

**¿Por qué no?** La universidad y la empresa se alían para resolver un problema que les interesa a las dos. Si lo que la Ministra piensa es que las regalías o rendimientos del

resultado financiarán a las universidades, me parece que es una posición ingenua. Las universidades más activas del mundo en tecnología no se financian de esta manera. Con estos recursos generados de la alianza no se cubre ni el 5 por ciento del presupuesto. **Y en el tema de las instituciones de educación superior (IES) con ánimo de lucro que propone crear el Gobierno, ¿de qué manera su existencia beneficiará a la universidad pública, o van a ser más competencia?** Las IES con ánimo de lucro van a ser más competencia para las universidades privadas que para las públicas. Estas, efectivamente, pueden aumentar la cobertura, porque va a haber capital privado en la generación de nuevas instituciones, pero algunos dicen que es una forma de sincerarse, pues en el sistema colombiano, al lado de universidades privadas sin ánimo de lucro, hay universidades que ocultan un ánimo de lucro. Lo que esta propuesta hace es que sigan siendo de lucro, pero pagando impuestos.

**¿Y serían de calidad?** Usualmente no son universidades de calidad. Las universidades privadas están preocupadas porque el público para las universidades con ánimo de lucro no es un público rico. Estas serán para gente de pocos recursos, por lo tanto tendrán que ser financiadas con préstamos para los estudiantes y en ese momento habrá competencia entre las universidad con ánimo de lucro y las sin ánimo de lucro por estos créditos. Otro problema es que tenemos malas experiencias con recursos subsidiados del Estado que fluyen a las privadas, y esta va a ser la situación.

**¿En qué sentido?** Se van a pagar con préstamos subsidiados las matrículas de esas universidades, que a la larga es un flujo de dinero subsidiado a entidades privadas, lo cual no es un mal en sí, sino que hay que tener muy bien vigilado este tema para garantizar la calidad de esa oferta educativa.

**Usted habla, entonces, de que la competencia va a darse entre las privadas, pero ¿cómo se fortalece la educación pública?** Con una política de fortalecimiento de la educación pública, que no es delegable. El Gobierno no puede renunciar a esa obligación, y transferírsela al sector privado es un absurdo. Insistimos en la necesidad de generar un modelo sustentable a largo término que mantenga nuestra competitividad. Tenemos un ejemplo muy dramático en la educación básica y media, pues el sistema evolucionó de tal forma que la educación pública perdió competitividad al lado de la privada y hoy cualquier persona que gane un salario mediano manda a sus hijos a la educación privada.

**¿Y pasa lo mismo en educación superior?** Esto no ha pasado todavía con la educación pública superior y se mantienen estándares de calidad iguales o superiores a la privada. En el momento en que esta capacidad de competitividad de la educación pública se rompa, el problema de la inequidad será monumental.

**¿Qué le hace falta a esa propuesta de reforma de la Ley 30 para mejorar la calidad y acceso a educación superior, particularmente en las universidades públicas?** A pesar de que se ha presentado como una reforma estructural, es una ley nueva y distinta, que modifica sustancialmente el sistema de educación superior del país. Es una

respuesta imperfecta a la necesidad de mayores recursos. Es, además, compleja -son 164 artículos- y cubre muchos ámbitos que tienen implicaciones. Yo creo que tiene un acento muy grande en vigilancia y control, y me parece que los ejemplos del mundo indican que funcionan más los programas de fomento e incentivos a la calidad y la cobertura.

**Algunos afirmaron que con esta propuesta se fortalecía la educación privada y otros, más osados, que se privatizaba la educación pública, ¿qué opina?**

Es un fantasma permanente que ronda y hay mucha gente que cree en fantasmas, pero yo no. No creo que se esté privatizando, pero sí pienso que se le está restando competitividad; y restarle competitividad, aunque no es privatizar, sí es aumentar las brechas de inequidad y esto me parece grave y hay que evitarlo.

**Con los recursos que recibe hoy la educación pública -como no son suficientes-, ¿qué se hace?** Los invertimos supremamente bien. La relación de costo-calidad en el sistema público es muy buena, comparada con el privado. Hace 10 años éramos el 25 por ciento de la educación superior, hoy cubrimos más del 50 por ciento. En posgrados, en algunos campos inexistentes, pasamos a un dominio completo. En la U. Nacional tenemos el 40 por ciento de los doctorantes del país. En maestrías, nos multiplicamos por tres; en doctorados, por cinco; en investigación, por cinco, y en cobertura, por dos, pero el presupuesto está congelado con el IPC.

**¿Y entonces cómo lograron este crecimiento?** Se hace un esfuerzo grande de recursos propios. En el 2000, del presupuesto global de la universidad, el 30 por ciento eran recursos propios, y este año es más del 50 por ciento. Nos hemos modernizado gracias al dinero que hemos conseguido. El Gobierno, por ejemplo, no ha hecho un plan de sistematización de las universidades y no tenemos apoyo para el financiamiento del ancho de banda con el fin de hacer la universidad a distancia. Si recibimos ahora el doble de estudiantes que hace 13 años, alguien tiene que financiar los edificios donde van a estar, los pupitres...

**¿De dónde sacan esta plata?** Con múltiples trabajos que llamamos extensión; hacemos asesoría y consultorías y una de las condiciones para que las hagamos es que tengan valor académico. También, a través de cursos de educación continuada que generan recursos para la universidad; así mismo, contratamos con los gobiernos locales y departamentales, y en estos contratos hay ganancia para la universidad que se reinvierte en sus misiones. Pero esto tiene un límite y el Estado, como dije, no se puede desentender de su obligación.

**Fórmulas para aumentar cobertura educativa...** "Deben ser muchas estrategias. Para las universidades privadas, con créditos. De otra forma, los estudiantes de bajos recursos no podrían estudiar, pero con el problema de que al salir no podrán hacer posgrado, porque tienen que pagar el crédito. Para la universidad pública, la única forma es un aumento de inversión, y no desechar la idea de que se creen nuevas universidades

públicas. El número de bachilleres crece mucho más en los círculos de bajos recursos. Por eso, debe crecer la oferta pública, pues hay sectores que no pueden asumir un préstamo, ni económicamente ni psicológicamente."

Andrea Linares Gómez

Redacción Vida de Hoy

---

## **COMENTARIOS "SUELTOS"** (Tomados de los artículos anteriores)

### **UNO**

Desde el artículo 45, donde decreta la conformación del CSU y que además de lo previsto en la Ley 30 agrega al gobernador para Universidades de orden nacional, se está limitando aún más la Autonomía Universitaria, el CSU debería constar de representantes de los docentes, de los estudiantes, de los egresados y uno de las directivas de la universidad y otro del sector productivo y en caso de ser necesario uno designado por el gobierno nacional aunque este no se necesita. (La universidad debe hacer mayoría para poder cumplir con la autonomía universitaria). Acá ni los designados de gobierno, ni el gobernador y lastimosamente tampoco los ministros de educación son especialistas en educación sino en política y en administración ese CSU es la base de la falta de autonomía universitaria (que no permite que las universidades escapen a las modas y populismos del gobierno de turno).

La mayoría del CAPÍTULO II. DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA atenta contra el principio de la autonomía universitaria y somete a las Universidades totalmente al gobierno a través del Ministerio de Educación.

En lo referente al Régimen Financiero, la reforma se queda bastante corta, le da demasiada financiación al ICETEX pero en cambio lo que respecta a aumentar la base es prácticamente nulo, esta reforma debería tener la obligación de aumento mínimo anual en pesos reales a la base con respecto al aumento del PIB, y con respecto al aumento de los cupos ofrecidos (establecer una proporción profesores/estudiantes mínima). Hace falta que el Estado se meta la mano al bolsillo para la educación y que exija que los privados lo hagan, pero no como se propone, seduciéndolos con jugosas ganancias (con lo que solo se les llena mientras se vacía la calidad educativa) sino mediante la tributación. En general y especialmente en financiación, investigación e innovación la reforma no tiene soluciones de fondo ni estrategias útiles para brindar una educación de calidad e incluyente a la población, el gobierno no propone una educación que permita el desarrollo social. No pasa de ser una colección de palabras que para nada solucionan los problemas que afrontan el país y las Universidades y que debilita aún más la autonomía universitaria... Más que la discusión de esta propuesta es necesaria su reconstrucción desde la comunidad académica.

### **DOS**

Me parece que el artículo 4:"La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso." debe ser mirado con atención pues todos como ciudadanos tenemos derecho a acceder a la educación superior. Ahora me pregunto: ¿Cómo pretende el estado que una persona demuestre tener las capacidades si su educación básica y media no ha sido de la mejor calidad? puede que aquel aspirante tenga muy buenas capacidades pero que no hallan sido desarrolladas de la mejor manera debido a la mala educación básica y media. Por tal motivo pienso que este artículo está fuera de lugar y debe ser planteado nuevamente pues se exige algo que el mismo estado no está garantizando.

## **TRES**

Preocupante disposición normativa propuesta para las Universidades Públicas, en especial, el alcance que se logró en el año 2001 con la expedición de la Ley 647 de ese año. Como lo pueden observar en el proyecto, el párrafo que contiene el artículo 17 establece que “Los entes universitarios autónomos creados mediante la presente ley y aquellos que se creen con posterioridad, se regirán por el sistema general de seguridad social en salud”; es decir, que a primera vista se pretende que en adelante no se organicen sistemas propios de seguridad social (régimen especial) en salud para las Universidades Públicas, pues no se reproduce y por el contrario se elimina totalmente la inclusión del texto que contenía la Ley 30 de 1992 en el artículo 57 por modificación de la Ley 647, según el cual “El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá (...) su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”

Al continuar con la lectura del proyecto en este aspecto, se evidencia, que no se menciona que sucederá con los sistemas propios de seguridad social que ya han sido conformados, como nuestra Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia -UNISALUD-, pues no se prevén disposiciones alternativas ni transitorias; y por el contrario, se observa que el artículo 164 del proyecto dispone que “Esta ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Ley 30 de 1992”; lo cual, sin duda alguna, deja sin ningún soporte normativo la existencia de los sistemas propios de seguridad social de las universidades públicas, en consideración al principio general del derecho, según el cual: “lo accesorio sigue la suerte de lo principal”.

Por lo anterior, surgen interrogantes que debemos analizar para proceder a proponer:

¿Cuál es el alcance de esta disposición, frente a los sistemas propios de seguridad social en salud de que trata la Ley 647 de 2001? y ¿De qué manera se garantizará la existencia de estos?, entre otros

## **CUATRO**

La exigencia de un programa de Doctorado y carreras de Ciencias Básicas en Universidades que ni siquiera tienen facultades de Ciencias, no sé que tan conveniente es

## **CINCO**

No he leído todo el documento lo hare por partes, quiero empezar hablando del artículo 4: "La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso."

Este artículo es claramente excluyente, la pregunta es ¿es únicamente mía la responsabilidad de no poseer las capacidades para ingresar a la educación superior?, o no las tengo por un lastre de exclusión en la calidad de la educación básica y primaria?, empecemos la discusión observando que desde el principio la ley impone desigualdades basadas en la calidad de la educación previamente recibida y no compromete al estado en solucionar estas desigualdades, si no por el contrario las reproduce.

---

## **SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL – SUE CONSEJO NACIONAL DE RECTORES COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PUBLICA COLOMBIANA Y SOCIEDAD EN GENERAL**

**Marzo 23 de 2011**

En el proceso que se adelanta en la actualidad, conducente a la formulación de una nueva Ley de Educación Superior en Colombia, el Sistema Universitario Estatal – SUE, conformado por las 32 universidades públicas del país, se permite comunicar a la

comunidad universitaria y sociedad en general las siguientes apreciaciones, luego de la presentación oficial del texto que realizó la semana anterior el Gobierno Nacional:

El Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal – SUE, tiene el convencimiento de que se está viviendo una época importante en la vida política de nuestro país con respecto a la Educación Superior, muy parecida a la que se vivió en los inicios de los años 90 y que permitió la promulgación de la Ley 30 de 1992, hoy en proceso de reforma integral por voluntad expresa del Gobierno Central.

La situación actual determina que como Universidades Públicas, no podemos ser inferiores al gran reto que nos asiste, máxime cuando hoy se conoce el texto del articulado de la ley, a fin de presentar los mejores argumentos que permitan, en un amplio proceso de análisis y discusiones apoyar y mantener los artículos que, consideramos, coadyuvan a fortalecer la Educación Superior como eje de desarrollo del país, siempre y cuando ellos no afecten la autonomía y el carácter público que nos asiste legal y constitucionalmente como universidades del Estado.

En los aspectos donde tengamos divergencias con el proyecto de Ley, se buscará lograr un consenso con el Gobierno Nacional. En caso contrario, tendremos que llegar por separado ante el Congreso de la República, pasando por la discusión que, sobre todos estos temas, tiene que darse a nivel universitario, a nivel social, a nivel empresarial y a nivel político.

En consecuencia, se abre un momento de debate y de análisis, en el cual la universidad pública no puede dejar pasar esta coyuntura, se hace imprescindible hacer los aportes correspondientes para que la Ley corresponda a los nuevos requerimientos, necesidades y retos de una sociedad que si no le pone la atención debida a la educación superior como un bien público, y la eleva a la categoría de eje estratégico para el desarrollo, no va a poder el país avanzar en los diferentes aspectos que componen la actividad social, económica, cultural y política de nuestro país.

El llamado que hoy hacemos es a que la Universidad Pública en su conjunto, que se ha caracterizado por liderar procesos de formación de talento humano y de desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología, las artes y la innovación, genere espacios para que todos sus integrantes conozcan, analicen, debatan y construyan ideas para que la nueva Ley de Educación Superior interprete y corresponda a las necesidades y requerimientos de los tiempos actuales para un país que está llamado a abordar sin demoras, los temas de productividad y prosperidad, pero ante todo de bienestar para todos los colombianos.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES – SUE**

---

## **LA MALA EDUCACION: Revista Semana 5 de Abril.2011**

**Los actos vandálicos en universidades de varias ciudades demuestran que la autonomía no puede permitir repúblicas independientes, y que el pulso por la reforma de la educación propuesta por el gobierno apenas comienza.**

**Sábado 2 Abril 2011**

El ambiente en las universidades públicas está caldeado, pero muy pocos colombianos han logrado entender las razones de las pedreas, los actos vandálicos y los enfrentamientos con la fuerza pública que se vivieron en varias ciudades del país y que hicieron pensar a muchos padres si estaban enviando a sus hijos a prepararse para ser doctores o ingenieros, o para ser delincuentes.

En Bogotá, las universidades Nacional, Distrital y Pedagógica fueron escenario de pedreas y protestas. Lo mismo ocurrió en la Universidad de Antioquia, en Medellín; en la Pedagógica de Tunja y en la de Nariño, en Pasto, en donde un estudiante murió y otros resultaron heridos por manipular pólvora, entre otras. La presencia de personas encapuchadas que, según el general Óscar Naranjo, respondían a una "estructura

terrorista", llevaron al presidente de la República, al vicepresidente y a varios ministros a repudiar estas manifestaciones violentas.

Más allá del ruido de las papas, del humo de los gases lacrimógenos y del desolador panorama que deja una pedrea, lo que quedó en evidencia son las dificultades por las que están atravesando varias universidades públicas, como las de Caldas, Nariño y Antioquia, que no logran encontrar su norte, y, por el otro lado, los temores que está generado la reforma a la educación que quiere hacer el gobierno nacional.

Hace un par de semanas, el presidentente Juan Manuel Santos anunció una proyecto de ley que busca aumentar la cobertura del 37 al 50 por ciento de la población, es decir, pasar de 1.680.000 estudiantes a 2.200.000 en 2014. Además, pretende mejorar la calidad de la educación, aumentar los recursos para estudiantes pobres y los recursos públicos para las universidades públicas. La preocupación del gobierno, según dijo la ministra de Educación, María Fernanda Campo, es que en este momento hay 3.200.000 jóvenes que se graduaron de bachillerato desde 2000, pero no pudieron ingresar a la educación superior o desertaron de ella. Si a eso se suma que en 2010 salieron 625.000 jóvenes y que en 2014 serán casi 800.000, se requiere con urgencia crear programas pertinentes y de calidad.

Pero para dar este salto se requieren, según el gobierno, unos 2,4 billones de pesos. De ahí que la propuesta del gobierno sea permitir la entrada de capital privado a la educación que financie la mitad de esos recursos, a cambio de obtener un lucro. Esto se podría hacer creando nuevas universidades privadas en las que sus dueños puedan ganar plata; aliándose con centros sin ánimo de lucro que ya existen y cambiando su naturaleza, o desarrollando programas de investigación o innovación con las públicas.

Precisamente la llegada de capital privado y del lucro es el punto que más polémica ha generado. La comunidad universitaria siente que el Estado ha hecho desde 1992, cuando expidió la Ley 30, muy pocos esfuerzos para financiar la educación superior. De hecho, la llevó a buscar recursos propios a través del aumento de matrículas, la venta de servicios, o a restringir sus gastos en maestros o en la oferta de carreras o programas. Y siente, como lo ha dicho el rector de la Universidad Nacional, Moisés Wasserman, que la guerra, las pirámides financieras o el invierno han llevado al Estado a buscar recursos que le ha negado a la educación superior.

"El proyecto es una huída sutil del Estado en la educación superior", dijo Ana Sofía Mesa, rectora de la Universidad del Atlántico. La ministra Campo dijo que el proyecto no va a acabar con la universidad pública. "Por el contrario, la va a fortalecer, pues llegarán, como nunca antes, recursos adicionales del presupuesto y de regalías. Los 410.000 millones que deberán llegar en los próximos tres años deberán privilegiar el aumento de cobertura y programas en las regiones, aumentar la oferta de buena calidad, la formación de profesores, y el mejoramiento de la transparencia y el buen gobierno".

Pero la expectativa que el gobierno generó durante varias semanas con el proyecto y la tardía publicación del articulado hicieron que muchos temores surgieran alrededor de la reforma, incluso entre los rectores. "Hoy muchos estudiantes y profesores creen que detrás del anuncio de la llegada del capital privado llega el 'coco' de la privatización, que vienen anunciado desde los años setenta", dijo un profesor titular de la Nacional.

La gran duda que tienen varios rectores de universidades públicas y privadas consultados por SEMANA es si esta reforma es el mejor camino para conseguir las metas que quiere el gobierno. Aumentar en 610.000 el número de estudiantes es crear 12 universidades del tamaño de la Nacional en tres años. Algo que, según ese centro, requeriría 45.000 nuevos profesores y una infraestructura que cuesta más de 2,4 billones de pesos. En respuesta, la ministra dice que se puede lograr el salto con la incorporación de nuevas tecnologías o de programas y clases virtuales, además de aprovechar la infraestructura actual.

Carlos Angulo, rector de la Universidad de los Andes, cree que el gobierno y el sector universitario se deberían centrar en disminuir la deserción, que es del 50 por ciento, lo que aumentaría de inmediato la cobertura.

Otra duda que se genera es la de la calidad. El proyecto propone darle autonomía al Consejo Nacional de Acreditación, para que sean los pares académicos quienes se evalúen y aprueben programas, pero se arrogan a el Ministerio unos poderes de vigilancia y control que pueden ser una amenaza.

Por lo pronto, el proyecto será presentado al Congreso de la República después del 20 de julio, lo que significa que habrá tiempo para que el gobierno explique y aclare tantas dudas que hay sobre su reforma: cómo la va a financiar; qué va a hacer para fortalecer la universidad pública, su autonomía; qué va a hacer para mejorar la calidad de tanta universidad de garaje; a dónde quiere que llegue el capital privado y quién lo va a vigilar. A su vez, las universidades podrán plantear sus ideas, que ojalá rompan la premisa de pedir y pedir más recursos sin que se les pueda exigir por la forma como gastan los recursos públicos, por el rendimiento de sus profesores y empleados o por la calidad de la educación que están impartiendo, entre otros temas que preocupan.

Sin duda, habrá más marchas y protestas, como la que se anuncia para este jueves. Lo importante es que haya una confrontación de ideas y no de piedras. Y que grupos como las Juventudes Camilistas, TNT, Juco o las Juventudes Bolivarianas, estas últimas financiadas por las Farc, entre otros grupos de izquierda o de derecha que son minoría en las universidades, no destruyan la discusión abierta y constructiva que ya hay en el seno de los campus.

La participación de encapuchados y los actos vandálicos no solo dejaron en claro que los rectores no controlan sus territorios. También mostraron que detrás de la autonomía universitaria hay grupos ilegales y mafias de tráfico de drogas, de productos piratas, fotocopias y ventas ambulantes que han construido repúblicas independientes a costa y en contra de un patrimonio que es del Estado, o sea de todos.

La educación superior necesita con urgencia una reforma profunda. Todos lo saben y están de acuerdo. El proyecto que hay tiene cosas buenas y malas que requieren ajustes y cambios para lograr una educación que se acerque a las mejores del continente.

---

## **College Inc.**

Documental producido por Frontline para el PBS (Public Broadcasting Service) de los Estados Unidos **Guión:** John Maggio y Martin Smith

**Productores:** Chris Durrance, John Maggio, Martin Smith

**Edición:** Seth Bomse

**Periodista investigador:** Martin Smith

**Sitio web:** <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/collegeinc/>

Escrito por William Díaz Villarreal

"Una pregunta: ¿Cuál es la universidad más grande de Norteamérica? ¿La universidad de Ohio? ¿La universidad de Texas?". Así abre el periodista Guy Raz un breve programa de la [National Public Radio](#) de los Estados Unidos acerca del crecimiento del negocio de las universidades con ánimo de lucro en ese país. Incluso con sus más de cincuenta mil estudiantes cada una, continúa Raz, ninguna de ellas se acerca siquiera a la Universidad de Phoenix, que cuenta con más de 400.000 estudiantes matriculados. Según Anya Kamenetz -autora de *DIY U: Edupunks, Edupreneurs, and the Coming Transformation of Higher Education* (2010), quien es entrevistada en el programa de radio-, cerca del diez por ciento de los estudiantes norteamericanos está actualmente matriculado en una universidad con ánimo de lucro, y esta cantidad continúa en aumento. En las palabras de [Tom Harkin](#), senador demócrata por el Estado de Iowa y presidente de la Comisión de Salud, Educación, Trabajo y Pensión del Senado norteamericano, "a la universidad de Harvard le tomó casi 375 años para tener un total de 6.600 estudiantes, pero la Universidad de Phoenix ha necesitado tan solo 34 años para tener un total de casi 500.000".

El crecimiento casi exponencial de este sector del mercado educativo es el tema de [College Inc.](#), un documental emitido el 4 de mayo de 2010 en *Frontline*, del Servicio de Teledifusión Pública de los Estados Unidos. Las primeras imágenes del informe están dedicadas a Michael Clifford, quien se llama a sí mismo un "empresario de la educación", a pesar de no haber ido nunca a la universidad. De hecho, él mismo reconoce no tener las credenciales que lo habilitarían para determinar el futuro de la educación superior en el país. "Y creo que eso es lo extraordinario", afirma con orgullo, pues semejante fenómeno "sólo [es posible] en América. Mi último libro se llama *How to Run a College by a Guy That Never Went to One* (Cómo dirigir una institución universitaria por un tipo que nunca fue a una). No creo que alguien no pueda mejorar el sistema de salud porque no es médico". El negocio de Clifford consiste en comprar institutos universitarios en problemas financieros y convertirlos en empresas altamente rentables, cuyo valor en Wall Street crece como espuma. ¿Cómo se logra este milagro? El capital de las universidades tradicionales norteamericanas proviene, entre otras fuentes, de las matrículas y los convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas, de donaciones de egresados ricos y de otras personas o instituciones. Las instituciones universitarias con ánimo de lucro como las de Clifford venden acciones a los inversionistas, y crecen gracias a su expansión y la continua absorción de nuevos estudiantes. En las palabras de Clifford, aquello que los empresarios de la educación le proporcionan a una universidad se resume en tres términos: "dinero, administración y marketing".

El dinero sirve para la construcción de edificios y la instalación de servidores online, y la administración para que los recursos sean orientados eficientemente hacia el crecimiento de las universidades. Se trata de llevar la universidad a la gente, y no de esperar a que la gente vaya a ella, explica [Marc DeFusco](#), director de la Universidad de Phoenix entre 1994 y 2002, en la entrevista que se puede leer en la página web de *Frontline*. Esto no sólo se logra haciendo programas nocturnos y enseñando currículos completos en línea, sino también pensando en la ubicación misma de los edificios y la planeación académica. Los campus se construyen al lado de las autopistas para que los estudiantes puedan ir a clase camino a casa. "Si tenemos más estudiantes de los que podemos manejar, entonces construimos otro edificio y manejamos más". Igualmente, los cursos se ofrecen en módulos estandarizados que comienzan cada cinco semanas; tampoco hay vacaciones de verano, de modo que los aspirantes no deben esperar mucho tiempo entre la solicitud de ingreso y el comienzo de los estudios. "¿Qué negocio, si vende tanto como puede, dice 'bueno, no vendemos más. Esperamos hasta el próximo otoño y entonces volveremos a vender'? No existe ningún negocio en Estados Unidos que funcione así",

afirma DeFusco con gran convencimiento. Esta es, para él, una lección que deberían aprender las instituciones tradicionales: "Al fin y al cabo, la academia es el último vestigio de las instituciones en el mundo que no han cambiado mucho. Incluso la iglesia cambia, ¿no es cierto?".

Las razones que se esgrimen a favor de las universidades con ánimo de lucro están ligadas a la precaria situación económica de los Estados Unidos en tiempos de globalización y lucha de mercados. "En la práctica debemos pagar por las cosas, y cuando los recursos son escasos, como ahora, debemos tomar decisiones acerca de dónde invertirlos", dice DeFusco. "En las universidades tradicionales hay un decano adjunto por cada tres profesores. Para el americano promedio, que vive en una estructura organizativa diferente, resulta ilógica la manera en que las estructuras organizativas funcionan en el mundo académico". Las universidades con ánimo de lucro, por su parte, recortan gastos al eliminar tanto los contratos de tiempo completo como la carrera docente, al disolver los sindicatos y prescindir de las asociaciones de estudiantes. También se excluye de las políticas académicas el ámbito de la investigación pura, se cierran las carreras poco rentables y se sacan del currículo las asignaturas que no estén directamente orientadas a la formación profesional. Y es que, según DeFusco, la investigación en la universidad tradicional "no produce ideas revolucionarias que cambiarían el mundo" sino "ideas que se ubican en un ámbito muy estrecho que sólo serán leídas por los amigos y gente que piensa lo mismo". Pero DeFusco -quien es Ph. D. en Educación de la Universidad del Sur de California- espera no ser malinterpretado: en su vida como estudiante en una universidad tradicional, las clases que tomó y que no tenían ningún propósito profesional definido han estado entre las más importantes. "Reconozco su valor", dice. "Pero en la medida en que los recursos se hacen más escasos, ¿puede todo el mundo darse el lujo de aprender más de lo que necesita aprender?".

Tanto el documental de *Frontline* como los escándalos y las demandas recientes no sólo de ex alumnos insatisfechos, sino también del Estado Federal, muestran que los inversionistas de Wall Street no arriesgarían su preciado capital en un sector tan poco atractivo como la educación superior, si no estuvieran atraídos por una fuente segura de rentabilidad: el dinero público, que fluye a las universidades a través del sistema de subsidios y préstamos educativos que ofrece el Estado. Según [Daniel Golden](#) -editor de *Bloomberg News* y experto en el tema-, en los años noventa el mercado de las instituciones con ánimo de lucro estaba concentrado en adultos que querían mejorar su situación laboral y estaban dispuestos a pagar por ello. Sin embargo, la presión por la expansión económica que impuso la capitalización en la bolsa de valores condujo a una ampliación del mercado a través de campañas agresivas de reclutamiento de nuevos estudiantes, es decir, lo que Michael Clifford llama "marketing". A través de intensas campañas de publicidad a menudo engañosa, de *call-centers* y de ejércitos de "consejeros profesionales", las universidades con ánimo de lucro han logrado atraer a cientos de miles de jóvenes, en especial inmigrantes y miembros de grupos sociales que habían sido tradicionalmente excluidos de la formación profesional. La estrategia consiste en ofrecerles un futuro brillante y unos ingresos holgados gracias a la obtención del título, con los que los estudiantes podrán pagar los créditos educativos del Gobierno Federal. Hace diez años, el 48% de los ingresos de la Universidad de Phoenix provenía del gobierno a través de los préstamos y los subsidios a los estudiantes; en 2010, esta proporción llega al 86%. Esto hace que el negocio sea muy rentable. A comienzos de la década, "la ayuda federal a las universidades con ánimo de lucro, en subsidios y préstamos a los estudiantes, sumaba unos 4.500 millones de dólares", explica Golden. "En 2009 llegaba a los 26.500 millones, es decir, un incremento del 600 por ciento, seis veces, en nueve años".

[De acuerdo con el senador Harkin](#), el 10 % del total de estudiantes matriculados en Estados Unidos están en las universidades con ánimo de lucro; sin embargo, ellas reciben

el 23% de los créditos y subsidios educativos que otorga el estado. A pesar de la eficiencia en la orientación de sus recursos, la educación en estas universidades es costosa, y no sólo porque sus gerentes deben recompensar el esfuerzo de los inversionistas en el competitivo mundo de la bolsa de valores. Mientras que la Universidad de Phoenix, por ejemplo, gasta el 20% de su presupuesto en los docentes, ha invertido hasta el 25% en publicidad para atraer nuevos clientes. Estos costos se traducen, efectivamente, en los altos precios de las matrículas: una formación técnica de dos años cuesta cinco o seis veces más que en los *community colleges*, y una carrera de cuatro años cuesta el doble de una universidad pública. Por eso, la deuda de los estudiantes de las universidades con ánimo de lucro puede llegar a duplicar la de los de las universidades tradicionales. El documental presenta algunos casos como el de Sherry Haferkam, quien estaba buscando un programa de maestría en psicología cuando habló con un consejero profesional de la Universidad de Argosy, en Dallas. El consejero le recomendó presentarse de una vez al programa de doctorado de la Universidad, que acababa de abrirse, y que pronto obtendría la acreditación de la Asociación Norteamericana de Psicología. Sherry obtuvo el diploma de Ph. D. pero la acreditación nunca llegó, así que ahora no puede trabajar en el área con el título que ha obtenido; tiene una deuda de 100.000 dólares que no puede pagar, y ha decidido, junto a otros 17 compañeros, demandar a la universidad por fraude.

Estas situaciones se repiten sin cesar y, a juzgar por las [noticias recientes](#), el sistema de préstamos y subsidios educativos está a punto de colapsar, como sucedió con la burbuja especulativa de la finca raíz hace un par de años. Las universidades con ánimo de lucro no pueden cumplir sus promesas por dos razones fundamentales. Por un lado, los estudiantes que son enganchados y comprometidos en préstamos estatales carecen a menudo de las competencias necesarias para sacarle provecho a la formación. Se trata en muchos casos de inmigrantes cuyos familiares jamás han ido a la universidad -y por eso tienen menos elementos de juicio para calificar la calidad de un programa académico universitario-, que han cursado un bachillerato mediocre y que, a menudo, ni siquiera hablan correctamente el inglés, pues es su segunda lengua. Por eso, muchos de ellos ni siquiera pueden obtener el título profesional: en las 16 universidades con ánimo de lucro más importantes, la tasa de deserción es del 43 %, y entre 2008 y 2010, sostiene Harkin, "aproximadamente 1 millón 900 mil estudiante abandonaron estas universidades, la mayoría de ellos sin nada más que mostrar que la deuda del crédito estudiantil." Por otro lado, cuando obtienen el título, estos estudiantes están indefensos frente a un mercado laboral altamente competitivo y especializado, pues la formación que reciben, reducida a la adquisición de competencias básicas para desempeñar una profesión, tampoco los habilita para competir seriamente en el mercado de trabajo. Tal es el caso de Martha, Susan y Nora, tres jóvenes que obtuvieron su diploma en Enfermería en el Everest College. "Nos dijeron que [con el título] íbamos a hacer de 25 a 35 dólares por hora", relatan en el documental. "Y que nos iban a dar puestos de trabajo porque [en la universidad] tienen muchos contactos". Convencidas por estos argumentos, aceptaron endeudarse con el Estado por casi 30.000 dólares cada una para pagar un curso de un año. Pero en su formación nunca pusieron pie en un hospital -"Fuimos a un museo de cienciología para una rotación psiquiátrica", aclara una de ellas-. Al no tener ninguna experiencia real y no haber recibido el entrenamiento adecuado, no han podido conseguir empleo como enfermeras.

Los que pescan en este río revuelto son los inversionistas privados, quienes ni siquiera arriesgan su capital, pues las universidades reciben los subsidios federales a través de la matrícula de los estudiantes, y no tienen nada que ver con sus deudas posteriores. Los jóvenes son los que adquieren los créditos educativos directamente con el Estado, y las universidades reciben las ganancias. Así, personas que probablemente no necesitan un diploma universitario -[Bloomberg](#) ha publicado recientemente la noticia de universidades que han llegado a reclutar vagabundos para tener un mayor número de estudiantes

matriculados y recibir así más recursos públicos- son conducidas al callejón sin salida de una deuda que no pueden pagar, pero tampoco pueden evitar. En efecto, los créditos educativos estatales son los más difíciles de evadir, pues entran directamente a las bases de datos federales, con todas las consecuencias que ello acarrea: interceptación de las devoluciones por impuestos, inelegibilidad para cargos públicos y otros beneficios económicos, etc.

*College Inc.* gira en torno a los escándalos financieros de las universidades sin ánimo de lucro en los últimos años, y sobre todo habla de las prácticas fraudulentas de absorción de estudiantes nuevos. Se trata de un asunto complejo, que es abordado por el documentalista sin sensacionalismos ni simplificaciones. Además, el portal de *Frontline* proporciona elementos adicionales para que quien esté interesado profundice en el tema. Junto al documental, que se puede ver en línea, [el sitio web](#) ofrece transcripciones completas de las entrevistas más importantes (de las que salen la mayoría de citas del presente comentario), así como documentos de las universidades sin ánimo de lucro que dan respuesta a algunas denuncias. Incluso hay una guía para que profesores de bachillerato hagan uso del programa, incentiven la discusión en sus cursos y apoyen la formación crítica de los jóvenes. Sin duda, esta forma de concebir el periodismo investigativo constituye un ejemplo a seguir -y no sólo por la televisión pública-, pues asume con mucha responsabilidad la función de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías en la formación de la opinión pública. Por otro lado, la importancia que adquiere este material en la coyuntura actual de nuestro país es innegable. Según Marc DeFusco, el sector de la educación superior con ánimo de lucro va a seguir creciendo en la medida en que el mundo laboral se haga más complejo. "Así que si no podemos crecer más aquí en los Estados Unidos, creceremos en otra parte".

Después del anuncio del presidente Santos y su ministra de educación en el sentido de incentivar el ingreso de las universidades con ánimo de lucro en el mercado colombiano, el portal *La silla vacía* dedicó una pequeña sección al asunto. "[¿Conviene permitir que las universidades tengan ánimo de lucro?](#)", le preguntaba a algunos comentaristas invitados. Curiosamente, ninguno de ellos se refirió al modelo de universidades con ánimo de lucro en los Estados Unidos o [cualquier otra parte](#) (Brasil y México, por ejemplo), y más bien expresaron generalidades sobre la privatización de la educación superior. Curiosamente, sólo [un lector](#) (y no un "experto") se refirió a *College Inc.* También hubo, por supuesto, algunos comentarios provocadores: "Perdón, ¿hay alguna universidad sin ánimo de lucro?", escribió un comentarista, y otro agregó que "no importa de qué color sea el gato, en tanto cace ratones. Si permitir que haya ánimo de lucro en las universidades estimula y garantiza que haya más de 80 instituciones de educación superior, más cupos y mejor educación a menor precio, hay que hacerlo." Sin duda, la capacidad de convencimiento de observaciones como éstas no proviene de la solidez de la argumentación y la demostración de cierto conocimiento de lo que se está hablando, sino de su efecto retórico. Pues como lo muestran William G. Tierney y Guilbert C. Hentschke en *New Players, Different Game: Understanding the Rise of For-Profit Colleges and Universities* (2004), el apoyo explícito del Estado al modelo educativo con ánimo de lucro en las últimas décadas ha implicado la transformación más importante de la educación superior en los Estados Unidos desde la década de 1920, y no constituye simplemente un aumento de personas con acceso a la educación superior. Uno no puede pasar por alto semejante hecho y decir olímpicamente que "todas las universidades tienen ánimo de lucro", creyendo que al hacerlo, se descubre una gran verdad que todo mundo ignora. El nudo de la cuestión no se encuentra en que todas las universidades busquen generar recursos e incluso producir alguna ganancia, sino en que la diferencia fundamental entre las universidades tradicionales, tanto públicas como privadas, y las universidades con ánimo de lucro, se encuentra en el modelo que define sus metas académicas y administrativas. Según Tierney y Hentschke, las universidades tradicionales tienen como meta la maximización de la calidad académica y profesional -que se mide de diversos

modos- a partir de las limitaciones que impone la capacidad física y financiera de la institución. Las universidades con ánimo de lucro, en cambio, buscan el mayor crecimiento posible -pues de él dependen sus ingresos y sus ganancias-, a partir de las limitaciones que imponen las exigencias de calidad. Para lograr sus metas, estas últimas no sólo recurren a tácticas agresivas de publicidad o, por lo menos, a formas engañosas de reclutamiento de nuevos estudiantes, sino que también definen de un modo completamente diferente la función del conocimiento en la sociedad. Lo que las universidades con ánimo de lucro le ofrecen a sus estudiantes no es un conocimiento teórico, abstracto y lógico, sino uno práctico, concreto e intuitivo, cuya única función es la de servir como medio para lograr objetivos determinados. Por eso, en principio, el modelo con ánimo de lucro está dirigido a sectores del mercado que, por su situación social y económica, no pueden acceder a la educación universitaria tradicional -aunque las universidades con ánimo de lucro les hagan creer que esta limitación es superable por el simple hecho de ingresar a una de ellas-: migrantes, negros pobres, personas sin verdaderas competencias de lectura y escritura, trabajadores técnicos y tecnólogos sin muchos recursos. En este sentido, las universidades con ánimo de lucro no representan una verdadera competencia, en términos del sector del mercado que atienden, para la educación universitaria tradicional.

Sin embargo, el problema del desarrollo del modelo con ánimo de lucro se encuentra en lo que Nicholas Burbules, profesor de Educación en la Universidad de Illinois, describe en el documental de *Frontline* como la "fast-foodización" progresiva de la educación, el hecho de que "un costo bajo, la conveniencia y la facilidad para obtener un título se conviertan en valores en sí mismos, en posible detrimento de aquellas cosas que sólo pueden conquistarse despacio y en un período largo de tiempo". Barack Obama anunció en su discurso de posesión presidencial que "todo estadounidense necesita obtener algo más que un diploma de bachillerato, y en 2020, los Estados Unidos tendrán de nuevo la mayor cantidad de graduados en instituciones universitarias del mundo". Martin Smith, el reportero de *Frontline* comenta acertadamente: "Parece que si el presidente quiere que más americanos vuelvan a la escuela, va a necesitar al sector con ánimo de lucro". Pero el costo social y económico de aumentar el número de personas con diploma, sin cerrar la brecha económica y cultural que separa cada vez más a las élites económicas e intelectuales de las clases medias y bajas, es quizás demasiado alto, y merece ser analizado. A la larga, las universidades con ánimo de lucro en los Estados Unidos se han convertido en corporaciones poderosas que invierten cada vez más en grupos de presión para lograr una legislación favorable en el congreso. Como afirma Dan Golden, actualmente estas instituciones juegan con las cartas a su favor, pues "casi están llegando al punto de ser demasiado grandes para caerse. [Si llegasen a ser intervenidas,] habría demasiados estudiantes perjudicados, lanzados a la calle y sin un lugar adónde ir". De hecho, como lo muestra el testimonio de Harris Miller, uno de los coordinadores de los grupos de presión de las instituciones con ánimo de lucro, entre los directores de estas corporaciones hay una tendencia a sugerir que sea el Estado el que asuma las pérdidas de esta nueva burbuja financiera, perdonando las deudas de quien no las puede pagar, y no las universidades, que fueron las que atraieron a sus estudiantes con medios engañosos y les ofrecieron una educación insuficiente a altos costos.

Gracias a la combinación de inversiones en publicidad y presión política, las entidades con ánimo de lucro en los Estados Unidos logran absorber cada vez más recursos públicos, recursos que ya no son invertidos en educación e investigación de calidad en las universidades públicas y privadas tradicionales, y fluyen en cambio hacia las arcas de inversionistas, gracias a las falsas esperanzas que les ofrecen a las personas socialmente excluidas del sistema de educación superior. El argumento de los defensores del modelo con ánimo de lucro es, así, populista, pues apela al elitismo de las universidades tradicionales, sin enfrentar en serio las verdaderas causas de la exclusión social. "El setenta y cinco por ciento de los estadounidenses no tiene un diploma universitario", dice

Marc DeFusco. "Por eso, si el señor Obama tiene razón y los americanos necesitan más educación, la cuestión es, entonces, cómo convencer a gente que no sabe nada de la educación de que ella es importante". La importancia de la que habla DeFusco, sin embargo, es relativa, como él mismo lo admite. "¿A qué universidad le gustaría enviar a sus hijos?", le pregunta en cierto momento el periodista de *Frontline*. El exdirector de la Universidad de Phoenix, el defensor del modelo con ánimo de lucro, responde sin dudar: "Espero que vayan a una [universidad] de élite [...] Y voy a explicarle por qué: porque todavía hay un sistema interesante de selección en este país. [...] Creo que los americanos piensan que graduarse en [una universidad de] la *Ivy League* es significativo, y graduarse en la universidad estatal local tiene otro sentido. Y yo quiero que mis hijos también tengan ventajas. [...] [Además,] quiero que mis hijos estén sobre-educados, que aprendan cosas que no necesitan. Creo que es un lujo y es un privilegio que tenemos en este país desde hace muchos años".

Revista digital Razón Pública ([www.razonpublica.com](http://www.razonpublica.com))

---

## Educación superior pública y presupuesto nacional: Fondos de un proyecto de reforma

Jorge Armando Rodríguez \*

\* Director, Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá, 27 de marzo de 2011

"Es clave aumentar la cobertura de la educación superior", señala el Plan Nacional de Desarrollo que el gobierno del Presidente Santos presentó a consideración del Congreso. La meta propuesta por el gobierno es pasar del 35% en 2009 al 50% en 2014. El Plan convoca a las universidades a trabajar para mejorar la calidad de la educación que ofrecen "mediante la vinculación de un mayor porcentaje de docentes e investigadores con altos niveles de formación", al tiempo que anuncia medidas dirigidas a fortalecer las capacidades de investigación científica y tecnológica.

¿Pero cómo piensa el gobierno nacional conseguir estos objetivos, considerados por lo general como deseables, en tanto propician el desarrollo económico y social? En particular, ¿es factible lograr los objetivos buscados con los medios financieros previstos para el efecto? El Presidente de la República presentó recientemente una propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992, norma que en la actualidad regula la educación superior. Allí se encuentra buena parte de las respuestas a estos interrogantes.

Las apreciaciones sobre los efectos del proyecto de reforma sobre los aportes del presupuesto nacional a las arcas de las universidades públicas divergen marcadamente. Por ejemplo, la Ministra de Educación, María Fernanda Campo, ha declarado que "esta reforma no trata de sustituir, acabar o privatizar la educación pública. Al contrario, la idea es fortalecerla con más recursos públicos y la posibilidad de atraer recursos privados" (El Tiempo, 12 de marzo de 2011). El historiador Jorge Orlando Melo pronostica que, de aplicarse la propuesta del gobierno, "el presupuesto para la universidad pública seguiría subiendo muy rápido, contra lo que han dicho casi todos los comentaristas", a la vez que considera que "pensar que va a haber buenas instituciones de educación superior con inversionistas preocupados por la tasa de ganancia es ingenuo" (El Tiempo, 16 de marzo de 2011). Aunque no cree que se esté privatizando, el rector de la Universidad Nacional, Moisés Wasserman asegura, en entrevista de prensa, que "este proyecto (...) no resuelve la necesidad de mayores recursos para la educación pública [y que...] delega en los privados una responsabilidad financiera del Estado" (El Tiempo, 15 de marzo de 2011). En forma más tajante, otros analistas creen que la propuesta reducirá los aportes presupuestales de la Nación a las universidades públicas.

La atención pública ha estado centrada en buena parte en la autorización de la inversión privada en proyectos conjuntos con las universidades, mediante contratos de asociación con fines de lucro. Aparte del debate sobre la conveniencia de introducir los fines de lucro en los laboratorios universitarios de genética, por ejemplo, es improbable que las utilidades derivadas de tales contratos, dado el carácter contingente de los proyectos, puedan servir de base para el financiamiento de los gastos recurrentes adicionales (en especial, servicios de profesores e investigadores) en que incurrirían las universidades públicas a raíz de la ampliación de la cobertura. Los gastos recurrentes deberían cubrirse con fuentes de recursos menos inciertas. Los recursos por concepto de extensión de dichas universidades, provenientes en no pocos casos del sector privado, pueden contribuir *en el margen*, como de hecho lo han venido haciendo, a la expansión de la cobertura, pero probablemente no mucho más que eso.

En estas circunstancias, es importante dilucidar el efecto probable del proyecto de reforma sobre los aportes de la Nación a las universidades públicas, aportes que, quizá junto con los ingresos por matrículas, constituyen en la práctica el pilar de la financiación de los gastos recurrentes. Con este objeto en mente, en este documento se adelanta un ejercicio de simulación que permite comparar los aportes efectivamente realizados a las universidades públicas bajo la Ley 30 de 1992 en el período 2000-2010, con los aportes que se habrían efectuado si en el mismo período hubiera estado en vigencia la propuesta de reforma de dicha ley, recién divulgada por la administración Santos. Este ejercicio, que requiere unos pocos supuestos simplificadores pero razonables, es posible porque el proyecto gubernamental utiliza fórmulas para determinar el monto de los aportes que pueden replicarse hacia el pasado utilizando variables económicas observadas.

Vale la pena adelantar de manera resumida dos conclusiones principales: Primero, tanto la Ley 30 de 1992 como el proyecto de la administración Santos restringen en forma ostensible, la primera *de hecho* (en realidad, más como resultado del proceso político que de la propia ley) y la segunda *por diseño*, las posibilidades de la educación superior pública de participar de los beneficios ligados a los incrementos de la productividad de la economía. En ambos casos los recursos presupuestales de la Nación asignados a las universidades públicas tienden a caer, como proporción del PIB. Este comportamiento de los aportes presupuestales no podría, o difícilmente podría, apuntalar la expansión buscada de la cobertura, menos todavía si hay avances en calidad. Segundo, desde la perspectiva de las universidades, la Ley 30 luce comparativamente mejor en términos de asignaciones presupuestales *máximas potenciales*, mientras que el proyecto de la administración Santos tiende a ser comparativamente mejor en términos de asignaciones presupuestales *mínimas*, en especial para crecimientos económicos relativamente altos, que, dicho sea de paso, han sido más bien excepcionales en la historia colombiana.

#### **Cobertura: Papel de las instituciones públicas**

En períodos recientes ha tenido lugar en Colombia una no despreciable ampliación de la cobertura en educación superior. Como se observa en la Gráfica 1, la tasa bruta de cobertura pasó del 24,4% en 2002 al 37,1% en 2010. En la actualidad hay algo más de un millón de estudiantes matriculados en pregrado en el conjunto de las instituciones públicas y privadas, junto a unos 86 mil en posgrados.

Aunque el número de matriculados aumentó tanto en las instituciones públicas como en las privadas, el crecimiento de la matrícula en las públicas ha sido considerablemente más rápido. Como resultado, hoy en día la mayoría de los estudiantes de educación superior están matriculados en una institución pública (55,4% en 2010), lo cual revierte el predominio que en este aspecto tenían las privadas algunos años atrás.

Defensores y críticos de la propuesta gubernamental por lo general concuerdan en que una contribución significativa de la universidad pública al aumento buscado de la cobertura, de modo que se preserve cierto balance entre las instituciones públicas y privadas en términos del número de matriculados, requeriría recursos adicionales, aun si

se producen aumentos de la eficiencia. Pero, ¿qué papel se le asigna en todo esto al presupuesto nacional?

### **Aportes del presupuesto nacional**

Los aportes de la Nación previstos en la propuesta de reforma pueden clasificarse en dos categorías: los aportes recurrentes y los aportes adicionales transitorios.

#### **Aportes recurrentes**

La propuesta del gobierno plantea una regla con vocación de continuidad para determinar, en forma automática, el volumen anual de los aportes del presupuesto nacional al conjunto de las instituciones públicas beneficiarias, junto con un mandato genérico sobre la forma de distribuir estos recursos entre tal tipo de instituciones.

La regla para determinar el monto global de aportes recurrentes está en esencia contenida en el artículo 105:

“La Nación incrementará sus aportes para las Instituciones de Educación Superior públicas que reciban recursos de la Nación, en un porcentaje que dependerá del crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), así: si el crecimiento real del PIB es mayor al 0% y menor del 5%, el incremento será del 30% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es igual o mayor al 5% y menor que el 7.5%, el incremento será del 40% de dicho crecimiento; si el crecimiento real del PIB es igual o mayor al 7.5%, el incremento será del 50% de dicho crecimiento. Estos incrementos se realizarán a partir de la vigencia de la presente Ley”.

Según se desprende de esta regla, para un período dado  $t$  el volumen de aportes presupuestales recurrentes asignados al conjunto de las instituciones públicas de educación superior (ARN), expresados a precios constantes, estaría determinado así:

1 . Según el proyecto, las instituciones públicas de educación superior “...recibirán anualmente recursos del Presupuesto General de la Nación y de las entidades territoriales, que signifiquen un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos, vigentes a partir de 2011”, art. 103.

2 . Para facilitar el ejercicio, en el presente documento la conversión entre valores nominales y reales se efectúa utilizando siempre el deflactor implícito del PIB.

La regla aludida ata el crecimiento anual de los aportes recurrentes de la Nación al crecimiento real del PIB, de modo tal que el primero resulta ser siempre inferior al segundo (e.g.,  $\alpha(\Delta\text{PIB}_t)$ ). Esto quiere decir, en esencia, que, presupuestalmente hablando, las universidades públicas participarían sólo de manera parcial de los beneficios asociados al crecimiento de la productividad de la economía, participación que en el mejor de los casos sería equivalente a la mitad de este crecimiento (e.g.,  $\alpha = 0.5$ ).

Aplicado al período 2000-2010, el proyecto de reforma habría conducido a un crecimiento real promedio de los aportes recurrentes de la Nación a las universidades públicas de 1,3%, frente al 3,7% de crecimiento real promedio de PIB.

#### **Aportes recurrentes del Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas**

##### **Estimación de la tasa de crecimiento derivada de la propuesta de reforma de la administración Santos**

Se recogen los valores observados de los aportes presupuestales de la Nación al conjunto de las universidades públicas en el período 2000-2010. Estos valores son los derivados de la aplicación de la Ley 30 de 1992 y sirven de punto de referencia para el ejercicio comparativo con la propuesta de la administración Santos<sup>3</sup>.

3 . Aunque la propuesta de reforma cubre al conjunto de las instituciones públicas de educación superior, y no sólo a las universidades públicas, las conclusiones del ejercicio de simulación no se ven, en esencia, afectadas por esta circunstancia.

Las universidades públicas recibieron, de hecho, aportes del presupuesto nacional equivalentes, en promedio, al 0,45% del PIB en el período 2000-2010, exhibiendo una tendencia descendente. La tasa de crecimiento real de estos aportes se ubicó en el

### **mismo período en 1,2% en promedio anual. Aportes de Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas, observados bajo la Ley 30 de 1992**

Se presenta los resultados del ejercicio de aplicar, al período 2000-2010, la regla sobre aportes recurrentes de la Nación prevista en el proyecto de la administración Santos. Es, en otras palabras, *como si* dicha regla hubiera entrado en vigencia en el año 2000.

### **Aportes recurrentes del Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas, bajo la propuesta de reforma de la administración Santos**

(Ejercicio de simulación)

Antes de completar el ejercicio comparativo, por consistencia es necesario examinar los aportes presupuestales adicionales previstos en la propuesta de reforma.

El proyecto gubernamental en cuestión prevé la asignación transitoria (primero entre el 2012 y el 2014 y luego entre el 2015 y el 2019) al conjunto de las instituciones de educación superior pública de un volumen de recursos adicional a los aportes recurrentes, de la siguiente forma:

“En el año 2012 la asignación adicional (...) será equivalente a un punto real respecto a los aportes de la Nación a las Instituciones de Educación Superior estatales en el año 2011; en el año 2013, dicha asignación será equivalente a dos puntos reales respecto al año anterior y desde el año 2014 y hasta el año 2019, será de tres puntos reales respecto al año inmediatamente anterior” (art. 106).

Esta redacción se presta a la confusión. En efecto, ¿qué es, con exactitud, “un punto real respecto a los aportes”? En aras de este ejercicio, se da por supuesto que se trata de puntos *porcentuales* (1%, 2%, etc.) del valor de los aportes presupuestales, expresados en términos reales. Los aportes transitorios adicionales (ATN) se determinarían, entonces, así:

$$ATN_t = \beta_t ARN_{t-1} \quad [3]$$

En donde  $\beta_t$  son los puntos porcentuales aludidos en el período  $t$ .

### **Aportes adicionales transitorios del Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas, bajo la propuesta de reforma de la administración Santos.**

Según la propuesta de reforma, los recursos adicionales se mantendrían por un período de ocho años. Se dice que, una vez vencido este período, “el Gobierno Nacional establecerá el valor de los recursos adicionales que transferirá a las Instituciones de Educación Superior en las siguientes vigencias” (art. 107, parágrafo). La fuerza vinculante de este mandato es, sin embargo, débil.

El gobierno nacional de turno podría darle cumplimiento al mandato simplemente asignando, digamos, \$1 adicional, o podría incluso no asignar nada, sin por ello contravenir necesariamente la ley.

El proyecto trae indicaciones sobre la manera de distribuir recursos adicionales entre las instituciones beneficiarias, incluyendo las convocatorias y la suscripción de planes de desempeño. Para una universidad determinada, estos recursos, además de transitorios, serían contingentes en algún grado no despreciable, razones por las cuales la conveniencia de dedicarlos a “la generación de nuevos cupos”, como lo quiere el proyecto gubernamental, es discutible, sobre todo si los nuevos cupos se tornan permanentes.

### **Aportes presupuestales totales**

La suma de los aportes recurrentes y de los aportes adicionales transitorios constituye el total de los recursos derivados del Presupuesto General de la Nación que el proyecto prevé destinar a las instituciones públicas de educación superior. Tal suma sería la financiación de la oferta de este servicio.

### **Aportes totales del Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas bajo la propuesta de reforma de la administración Santos**

De haberse aplicado en el período 2000-2010, el proyecto de reforma habría generado, en total, unos aportes presupuestales de la Nación equivalentes a 0,46% del PIB, en promedio anual. La tasa de crecimiento real de estos aportes habría rondado el 1,2% anual.

## **Comparación entre la Ley 30 de 1992 y el proyecto del gobierno**

A continuación se procede a realizar el ejercicio comparativo propiamente dicho. Empecemos por los aportes totales. Tanto la Ley 30 de 1992 como el proyecto de la administración Santos dan lugar, el primero en la práctica y el segundo en potencia, a una tendencia descendente de los aportes del Presupuesto Nacional al conjunto de las universidades públicas, expresados como porcentaje del PIB. Esta tendencia indica que las reglas y prácticas de asignación de los recursos presupuestales restringen de hecho (Ley 30) y en potencia (proyecto del gobierno) las posibilidades de que las universidades participen, de manera fiscalmente sostenible, de los aumentos de productividad del conjunto de la economía. Según se desprende del ejercicio, ninguno de los dos esquemas de financiación provee un sustento sólido a la ampliación de la cobertura y a la mejora de la calidad de la educación superior que se ha propuesto el gobierno nacional, al menos en lo concerniente a la universidad pública. No lo haría la Ley 30 si siguiera vigente y se siguiera aplicando como hasta ahora. Tampoco lo haría el proyecto Santos si se adoptara.

### **Aportes del Presupuesto General de la Nación a las universidades públicas**

Las diferencias entre los dos esquemas, en términos de recursos presupuestales asignados, son relativamente marginales en el período analizado. Sería erróneo concluir, sin embargo, que los dos esquemas de financiación son virtualmente idénticos. De una parte, bajo la Ley 30 de 1992 es legalmente *factible* que los aportes se incrementen por encima del crecimiento real de la economía, aunque puede que ello no suceda en la práctica. Dicho de otra forma, la Ley 30 no contempla límite superior al aumento de los aportes. En cambio, el proyecto de reforma de la administración Santos hace crecer los aportes recurrentes, expresados en términos reales, siempre por debajo del crecimiento real de la economía. De ahí que se pueda afirmar que este proyecto sólo les permite a las universidades públicas participar de manera muy parcial de los aumentos de productividad. De otra parte, la Ley 30 establece, en su artículo 86, que “Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes...”, pero es consistente con este mandato que el incremento sea cercano a cero, con independencia del ritmo de crecimiento económico. En el proyecto Santos, mientras tanto, entre mayor sea el crecimiento económico, más crecerán los aportes reales por encima del índice de precios al consumidor.

¿Cuál de los dos esquemas para determinar los aportes presupuestales nacionales es cuantitativamente mejor para las universidades públicas? La respuesta a este interrogante no es tan simple. En términos de asignaciones presupuestales *máximas potenciales* la Ley 30 sale mucho mejor librada que el proyecto de la administración Santos. Otra cosa es si lo potencial se convierte en real. La situación se invierte cuando se trata de asignaciones presupuestales *mínimas*, siempre y cuando el crecimiento económico sea positivo. En este caso el proyecto Santos luce comparativamente mejor, sobre todo para tasas del crecimiento real del PIB relativamente elevadas (digamos superiores al 5%).

### **Crecimiento económico y esquemas de financiación de las universidades públicas**

Lo anterior puede ilustrarse empíricamente. Se evidencia que, en ocho de los once años del período 2000-2010, los aportes presupuestales a las universidades públicas liquidados bajo la Ley 30 de 1992 crecieron menos que el crecimiento de la economía. En los tres años restantes crecieron por encima. Esta última es una manifestación de su ventaja desde el punto de vista de las asignaciones presupuestales máximas. Entre tanto, los aportes presupuestales recurrentes liquidados bajo la regla prevista en la propuesta del gobierno Santos se habrían incrementado, en todos los casos, por debajo del crecimiento económico. Esta es evidencia de su desventaja en términos de asignaciones máximas. Sin embargo, se observa que, en contraste con la Ley 30, la propuesta de reforma no conduce a tasas de crecimiento reales negativas en los aportes. Esta sería una manifestación de su ventaja en términos de asignaciones mínimas.

Nada de esto invalida el resultado de que los aportes presupuestales tienden a perder terreno con respecto al ingreso total del país, aproximado por el PIB, tanto bajo la propuesta de reforma como bajo la Ley 30, aunque por razones diferentes: en el primer caso por diseño y en el segundo de hecho. Puesto que la Ley 30 no contempla límites máximos en los aportes, la raíz de la caída observada en los mismos (como porcentaje del PIB) hay que buscarla en el influjo del proceso político, más que en la norma propiamente dicha.

### **¿Castillos de arena?**

Los esquemas de financiación asociados tanto al proyecto gubernamental de reforma como a la Ley 30 tienen serios fallos de diseño, ya que tienden a ignorar las características y el comportamiento de los gastos recurrentes y no están concebidos para acomodar las necesidades de inversión, más en circunstancias en las que se quiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación superior. Ninguno de los dos esquemas maneja, por ejemplo, la noción de gastos recurrentes estandarizados, que ha venido ganando terreno en la literatura sobre estos temas y cuya implementación –bien hecha, por supuesto– probablemente le inyectaría una dosis considerable de estabilidad y sostenibilidad a las arcas universitarias, al tiempo que desestimularía las ineficiencias que se le suelen señalar, a veces con justificación, a las universidades públicas<sup>5</sup>.

5. Por ejemplo, aparatos administrativos excesivos, que duplican funciones.

Aportes del presupuesto nacional que tienden a perder participación con respecto al PIB no parecen consistentes con el llamado del gobierno nacional a las universidades para enganchar a más profesores e investigadores con doctorado. Detrás del proyecto parece haber dos sesgos desmedidos: uno en contra de la financiación de la oferta y otro a favor de la financiación de la demanda (e.g., créditos y subsidios). La palabra clave en este caso es ‘desmedidos’. Lo que no se tiene en cuenta es que las universidades públicas no se pueden crear o liquidar, ampliar o reducir, siguiendo al pie de la letra las fluctuaciones de la demanda. Se requiere un grado importante de independencia (no total independencia) frente a las condiciones cambiantes de la demanda, con miras a garantizar la continuidad y estabilidad de las instituciones educativas. Y eso significa otorgar financiamiento a la oferta, representada en gastos recurrentes.

El plan de desarrollo de la administración Santos es ambicioso en materia de cobertura y calidad en educación superior. Y está bien que lo sea. Ya varios analistas han señalado el rezago de Colombia en este ámbito. Pero los propósitos ambiciosos no constituyen por sí solos una buena política. Hay que acompañarlos, entre otras cosas, de unas finanzas universitarias sanas y sostenibles.

Se han dejado de lado en el análisis otras fuentes de financiación de la educación superior pública, como las matrículas y los préstamos, para centrarnos en los recursos provenientes del presupuesto nacional.

Entre los estamentos universitarios las iniciativas del gobierno nacional sobre financiación de la educación superior pública tienden a verse con recelo. Tras esta o aquella propuesta se esconde, según se dice a menudo, el deseo de privatizar la universidad estatal, de suerte que sus actividades se rijan por los caprichos del mercado, o de hacer que languidezca por la falta de recursos presupuestales. A veces el recelo es infundado. A veces, en cambio, las orejas del lobo se asoman en los proyectos gubernamentales. La desconfianza mutua ha dilatado los acuerdos sobre la financiación sostenible de la educación pública superior entre la sociedad, representada por las instituciones políticas, y los estamentos universitarios. En una metáfora declaradamente imperfecta, hoy en día la universidad pública se asemeja, en algunos aspectos, a un helado que se derrite mientras las partes interesadas discuten, a veces de manera belicosa, cómo pagar la golosina.

“Entre peor, mejor”, proclamó alguna vez un jefe político ruso interesado en la destrucción del arreglo social existente. Cabría esperar que este lema no fuera aplicado en este caso, ni por el gobierno nacional ni por los estamentos universitarios.

## **INSTITUCIONES DICEN QUE TIENEN DÉFICIT, PERO EL MINISTERIO DICE QUE TRANSFERENCIAS HAN CRECIDO.**

La billetera de las [universidades públicas](#) no aguanta más. Hoy reportan un hueco de **700.000 millones de pesos en sus finanzas que, aseguran, se ha ido acumulando a lo largo de 18 años**. Ese faltante proviene de diferentes gastos en los que han debido incurrir por sentencias de la [Corte Constitucional](#) y por distintas leyes.

Por su parte, el [Ministerio de Educación](#) asegura que las transferencias han crecido 39 por ciento desde 1998. Las quejas de los rectores arrancan por la forma como crecen los recursos que la Nación les asigna año a año. **"El problema fundamental es que la Ley 30 de 1992 prácticamente congeló el presupuesto al amarrar los incrementos a la inflación"**, explicó el rector de la [Universidad Nacional](#), [Moisés Wasserman](#).

Pero, ¿dónde se originan los 700.000 millones? El vicerrector administrativo de la [Universidad del Valle](#), Édgar Varela, explica que una parte, 260.000 millones de pesos del 2011, proviene de un decreto del 2002 que aumentó los salarios de los docentes y estableció un sistema de puntos que van acumulando con publicación de libros, con realización de investigaciones, con el grado en el escalafón, con la edad y con la experiencia, entre otros factores. **Otros 250.000 millones de pesos se originan en los cambios normativos que ha habido en relación con la cotización para pensiones** que deben hacer los patronos, que para el caso de las universidades públicas ha aumentado.

Los 190.000 millones de pesos restantes se generaron por dos factores, dice Varela. Por una parte, por un aumento en las cotizaciones para salud por parte de los patronos; y por la otra, a una sentencia de la Corte que puso a los docentes y personal administrativo que trabajan por contrato a devengar en las mismas condiciones que el personal de planta o permanente. **A estos gastos se suman otros que todos los años crecen mucho más que la inflación, y que no están contabilizados en los citados 700.000 millones**. Como, por ejemplo, los impuestos prediales, los de valorización y los servicios públicos, que en muchos casos son de estratos 4 y 5. A eso hay que agregar los refuerzos a las estructuras de sus edificios para hacerlos sismorresistentes o la adaptación de accesos para personas con discapacidad, dos adecuaciones ordenadas por la Corte Constitucional.

Aunque según Danilo Vivas, rector de la [Universidad del Cauca](#) y presidente del Sistema de Universidades del Estado, son muchas las universidades que no han podido cumplir con estas exigencias por falta de plata.

**YA NO DAN MÁS. De los 4 billones de pesos que suma el presupuesto de las 32 universidades públicas para este año, 2,2 billones corresponden a los aportes que les hace la Nación a través del Presupuesto. El resto, 1,8 billones de pesos, proviene de fondos que las propias universidades consiguen a través de matrículas, asesorías, consultorías, investigaciones y las estampillas que ha creado el Congreso, entre otros.**

Pero el hecho es que **los aportes de la Nación, que antes de la década de los 90 alcanzaban el 95 por ciento del total de los ingresos, en muchos casos hoy llegan apenas, en promedio, al 55 por ciento**. Y han sido justamente los recursos propios, a decir de las universidades, los que les han permitido seguir funcionando.

**"Las universidades no pueden seguir creciendo en ingresos propios, estamos llegando al límite"**, advierte Varela. Mientras que Wasserman opina: "Hay que mantener un equilibrio. No se pueden sacrificar los objetivos para sobrevivir. **Estamos haciendo maromas para acabar bien el 2011"**.

**QUÉ DICE EL GOBIERNO?** En las cuentas del Gobierno, y por impacto del decreto del 2002 sobre remuneración de los profesores y su escalafón por puntos, están 123.800 millones de pesos, resultado de un estudio hecho por las propias universidades para las vigencias entre el 2003 y el 2008. Para subsanar en parte este faltante, el Ministerio de

Educación determinó que el 2 por ciento que las universidades públicas deben aportar al fondo para fomento de la educación superior, y que suma aproximadamente 44.000 millones de pesos, les sea devuelto.

María Victoria Angulo, directora de Fomento a la Educación Superior, reconoce el hecho de que la universidad pública requiere más recursos, pero señala que **tampoco se puede desconocer el esfuerzo que ha hecho el Ejecutivo para destinar dineros adicionales.**

**PROPUESTAS: DE REGALÍAS DEBEN GARANTIZAR RECURSOS.** Una de las propuestas que le harán las universidades al Gobierno Nacional es que, en el proyecto de reforma del régimen de las regalías petroleras y mineras, que cursa en el Congreso de la República y que busca, entre otras cosas, destinar el 10 por ciento de ese recaudo para investigación e innovación, se establezca que parte de ese porcentaje irá a las universidades estatales para el mismo propósito.

Según las cuentas del Gobierno ese 10 por ciento representará para la investigación 2,9 billones de pesos en los próximos años. Sin embargo, el Ejecutivo ha manifestado en diferentes escenarios que hay recursos, como estos, a los que las instituciones de educación superior podrán acceder solo a través de concursos.

De otra parte, en un foro sobre la reforma a la educación superior realizado esta semana en Bogotá, y más exactamente en la mesa que analizó el tema de financiación, **surgieron propuestas en el sentido de que el Gobierno tome los recursos de impuestos como el cuatro por mil o el del patrimonio y los destine al financiamiento de las universidades públicas.**

**POR QUÉ SON IMPORTANTES?** Las universidades públicas son instituciones abiertas a todos los colombianos y promueven el ascenso social.

**1. Cobertura** Entre el 2002 y el 2010, el cubrimiento de la demanda de educación superior subió del 24,4 al 37,1 por ciento. Hoy, el 55,4 por ciento de los estudiantes, casi un millón, están en instituciones públicas.

**2. Investigación** Alrededor del 70 por ciento de la investigación que se hace en el país tiene como epicentro alguna de las universidades públicas. Concentran la mayoría del doctorado colombiano.

**3. Regiones** Son 32 instituciones públicas con reconocimiento como universidad las que existen actualmente en el país. Más del 60 por ciento de los departamentos tienen al menos una.

**4. Unidad** Estos centros educativos contribuyen a preservar la unidad nacional, por ser espacios abiertos a todas las corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos y culturales.

**5. Promoción** Al ofrecer educación gratuita a gente de todos los estratos, se convierten en un motor formidable para la promoción social. El acceso al conocimiento da un futuro mejor a los más pobres.

**PARA AUMENTAR COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR AL 50%, EL GOBIERNO LE APUESTA AL CAPITAL PRIVADO.**

**1. UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y GOBIERNO, EN TIRA Y AFLOJE POR LOS RECURSOS.** El proyecto de ley mantiene el esquema de entrega de recursos del Estado ajustado cada año con el índice de precios al consumidor (IPC), pero con **adición especial.** En el 2012 se otorgaría un 1 por ciento más; un 2 por ciento, en el 2013, y un 3 por ciento entre el 2014 y el 2019. **En los próximos tres años serían más de 400 mil millones de pesos adicionales, que para las 32 universidades públicas son poco.** De hecho, dicen tener un déficit de 700 mil millones de pesos.

El Sistema de Universidades Estatales (SUE) ha planteado un IPC académico, que les permita hacer algo más que sostenerse. La de Cundinamarca recibe de la Nación 900 mil

pesos anuales por cada estudiante y calcula su costo en 4 millones. "Recibe más un colegio", dice su rector, Adolfo Polo. Si se quiere educación de calidad, afirma el presidente de Ascun, José Fernando Isaza, se necesita un esfuerzo estatal fuerte: **"¿Por qué no asegurar el mismo presupuesto que se le dio a la guerra?"** Danilo Vivas, rector de la Universidad del Cauca y vocero del SUE, **plantea que los recursos del Sena puedan también ir a las universidades que ofrecen carreras técnicas y tecnológicas. "Tiene más presupuesto que las 32 universidades públicas juntas"**, agrega Polo. Las cuentas del Gobierno indican que habría bastante más que los 2,4 billones adicionales que calcula para el sector, en los próximos tres años, por cuenta de su propio esfuerzo y el de los inversionistas privados. A la bolsa entrarían 2,9 billones de pesos si se aprueba la destinación del 10 por ciento de las regalías para ciencia y tecnología. Muchos de esos recursos irían para las universidades. Además, de acuerdo al crecimiento de la economía, daría entre un 30 y 50 por ciento de ese incremento al sector. "Eso sí, entregados en función del desempeño", dice el viceministro Javier Botero, quien también cree que **las universidades pueden hacer un mayor esfuerzo por asociarse con el sector privado.**

**2. ¿UNIVERSIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO, PERO Poca CALIDAD?** La reforma crearía la figura de las instituciones de educación superior con ánimo de lucro, para traer capital, inclusive extranjero, al sector. Las privadas de hoy son sin ánimo de lucro: no pagan impuesto a la renta, pero deben reinvertir lo que ganen. Eso en el papel, porque se sospecha que mucha de esa plata se va a bolsillos particulares. **Estas instituciones podrían pasar a ser con ánimo de lucro y José Fernando Isaza, vocero del gremio universitario, dice que ello puede desatar la venta de universidades.**

**La gran crítica a la propuesta se centra en que "negocio no es sinónimo de calidad"**, como dice el padre Joaquín Sánchez, rector de la Javeriana. Se arguye que lo mismo hizo el gobierno Cardoso en Brasil y el efecto fue una ola de universidades de mala calidad. La respuesta del Gobierno es que, si hay control estricto, eso no pasará. Sin embargo, las 'universidades de garaje' están ahí para mostrar que el control no funciona a veces.

¿Puede llevar esto a la privatización del sistema, como dicen los estudiantes que rechazan la reforma? Pocos creen eso, pero, dice Isaza, **la reforma "sí plantea una disminución del papel del Estado en la universidad"**. El viceministro Javier Botero cree que el equilibrio universidad pública-privada se mantendrá e, incluso, con algo de ventaja para la primera, pero por cuenta del Sena.

**3. LA ACREDITACIÓN, EL GRAN FILTRO DE LA CALIDAD. Un gran objetivo de la reforma es la calidad como condición para avanzar en competitividad.** En el Índice de Competitividad del Institute for Management Development (IMD), de Suiza, Colombia quedó de 41 entre 55 países, hace dos años. De las 80 universidades, solo 21 tienen acreditación. **La ley las obligaría a todas a tenerla, lo que implica hacer investigación y tener doctorados.** Si no lo logran en cinco años, bajarían de categoría. **Las universidades plantean, de nuevo, que la solución no son las normas sino los recursos.**

Las públicas, en específico, se quejan de que la ley no les daría fondos para la acreditación, y todas señalan que cumplir con el requisito del doctorado exige por lo menos 12 años. Según el rector Danilo Vivas, cabeza del Sistema de Universidades Estatales, más de la mitad de ellas no estaría en condiciones de alcanzarlo. El viceministro Javier Botero, en cambio, no ve nada malo en aplicar ese filtro para reservar el título de universidad, que tiene requisitos muy altos, a las instituciones que realmente lo ameriten.

**4. ENTRE LA TRANSPARENCIA Y LA AUTONOMÍA. El Gobierno también plantea establecer prácticas de buen gobierno y un nuevo régimen de inspección y**

**vigilancia.** Cree importante combinar la autonomía institucional con la responsabilidad de rendir cuentas ante la sociedad y el Estado. Si la institución tiene toda la información sobre el alumno, este y sus padres tienen derecho a saber todo sobre la universidad, dice el viceministro Botero, quien recuerda que el sector mueve unos 10 billones de pesos. El afán de transparencia surge de casos como el de entidades educativas privadas sin ánimo de lucro que disfrazan sus ganancias de gasto para no reinvertirlas o el de miembros de consejos de universidades públicas que a la vez tienen contratos con ellas. **"Los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades no están tan claros"**, dice Botero. A las universidades, en general, les parece bien el llamado a la transparencia, pero no pocos consideran que lo propuesto en el proyecto es un "código de policía de última instancia" y "una celada a la autonomía".

### **OTROS ASPECTOS IMPORTANTES**

**Más crédito** Por cuenta de la nueva ley, habría 774 mil millones de pesos más para créditos y subsidios para los más necesitados. Habría tasas de interés real de cero pesos.

**Paga si tiene trabajo** Quienes reciban crédito del Icetex para estudiar empezarán a pagar cuando hayan conseguido trabajo y hayan superado un umbral de ingreso.

**Alianzas con empresas** La reforma plantea un marco jurídico para que las empresas privadas se asocien con universidades públicas para desarrollar parques tecnológicos, por ejemplo.

**Promoción regional** Uno criterio para distribuir los recursos adicionales entre las instituciones públicas será este. Se crearán los comités departamentales de educación superior.

### **DE LAS 32 UNIVERSIDADES QUE EXISTEN, OCHO CUENTAN CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.**

En las menos buenas hay ineficiencia, poca investigación e injerencia de la clase política. Las 32 universidades públicas del país han tenido un desarrollo desigual en calidad, cobertura y capacidad investigativa. A la fecha, ocho de ellas se han acreditado con altos estándares de calidad de forma voluntaria y, de los 637 programas de pregrado (hay más de 5.000) que actualmente cuentan con esta acreditación en Colombia, 333 son ofrecidos por instituciones públicas.

**En el caso de las privadas, son 12 las universidades acreditadas, de 48 que existen.** Hoy, dice el docente e investigador Luis Enrique Orozco, "hay cinco o seis universidades estatales muy buenas, con publicaciones indexadas, profesores de tiempo completo y con nivel doctoral, pero otras confiadas en el papá Estado, mal gerenciadas y poco articuladas con el desarrollo científico, lo que se traduce en docentes mal pagos y de baja calidad".

**"Hay universidades públicas de excelencia, pero son la excepción, y hay otras que no son buenas..."** Las que son excelentes han logrado crear una comunidad educativa de calidad, ser eficientes y crecer en grupos consolidados de investigación, pero **otras todavía tienen mucha intervención de la clase política, manejos no claros, procesos sindicales perversos, y esto se traduce en baja calidad"**, afirma Gabriel Burgos, ex viceministro de Educación Superior.

Precisamente, **uno de los aspectos que plantea la propuesta de reforma a la Ley 30 es pedirles mayor transparencia, pues hace explícita la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado.** Esta falta de transparencia, agrega Burgos, les impide a algunas llegar a la excelencia.

**NO TANTOS DOCENTES DE CÁTEDRA.** Pero el tema de los docentes, su formación y su tiempo dedicado a la enseñanza también impactan en la calidad. "Muchas universidades han optado por contratar profesores de cátedra u ocasionales y aunque eso no necesariamente es malo, tampoco es bueno, y es clave que haya una mezcla sana",

afirma el viceministro de Educación Superior, Javier Botero. Cifras del Ministerio de Educación Nacional dicen que de los 110.488 docentes vinculados a la educación superior pública y privada en el 2009, el 30 por ciento estaban de tiempo completo, el 13,6 por ciento de medio tiempo y el 56,2 por ciento eran catedráticos.

En cuanto a formación, Colombia tiene 4.578 docentes con doctorado y, de estos, al menos el 60 por ciento está en las universidades públicas. **"La acreditación de calidad implica tener un equilibrio entre docentes de tiempo completo y de hora cátedra, así como una apuesta a la investigación"**, dice Ana María Botero, subdirectora de aseguramiento de la calidad del Viceministerio de Educación Superior. **Sin embargo, la falta de recursos impide la mayor vinculación de docentes de alto nivel**, explica Gabriel Misas, profesor e investigador de la Universidad Nacional. "Por esta falta de plata tienen que acudir masivamente a docentes de cátedra y no es conveniente que sean muchos", aclara.

A esto se suma, según el Viceministro Botero, que existen varios docentes con formación doctoral que realizan labores administrativas en lugar de estar en el aula. **"Las universidades públicas hemos demostrado que tenemos compromiso con la calidad, pero nos hacen falta más recursos para esto... Por ello, no estamos de acuerdo con que para seguir siendo universidad nos den cinco años para cumplir requisitos de calidad"**, afirma Daniel Vivas, presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE).

En calidad, rescata Moisés Wasserman, rector de la Universidad Nacional, las públicas tienen buenos indicadores si se les mide por resultados de Ecaes (hoy Saber Pro), investigación y empleo que reciben los egresados. Datos del Icfes muestran que en las pruebas Saber Pro, realizadas entre el 2004 y el 2008, y en las que participaron más de 400.000 estudiantes de forma voluntaria (37 por ciento del sector oficial), en nueve de los diez Ecaes del área de ciencias de la salud, **los estudiantes oficiales superaron a los de privadas**.

**En administración, las privadas los superaron de forma significativa, pero en economía, contaduría e ingenierías los promedios anuales de los estudiantes de instituciones oficiales fueron mejores. En cuanto a empleabilidad, hoy el 76,3 por ciento de los graduados del sector oficial se emplea en el sector formal, y de la educación privada, el 75,4 por ciento.** La capacidad investigativa es un indicador importante de calidad.

---

## 'MANEJO UN PRESUPUESTO DE CERO PESOS'

**Cero. Ese es el presupuesto con el que cuenta el biólogo Carlos Parra para la administración general del Herbario Nacional Colombiano**, del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional. "Cero pesos", repite este profesor con un doctorado en Taxonomía Botánica de la Universidad de Melbourne. **Por eso su trabajo en esta entidad, que tiene 75 años de historia, está casi paralizado.** "La Universidad no nos da dinero, el Estado tampoco. Tenemos entre 35 y 40 mil especímenes de flora en depósitos, sin registrar, sin que estén disponibles a investigación. Por falta de recursos". El herbario se mantiene abierto gracias a un "trabajo con las uñas". El dinero que reciben llega de servicios externos que prestan en estudios de impacto ambiental o identificación de plantas. Pero es muy poco.

Parra -que desde el año 2000 está vinculado como profesor en el Instituto y desde el año pasado administra el herbario- dice que a pesar de haber presentado varios proyectos en la universidad, "nadie ve la importancia de rescatar estas colecciones". Para él, es vital preservar la tarea del herbario, como un registro de las plantas que existen en un país. "Y no solo se trata de registrar, sino de estudiar su uso". Hoy la colección tiene 550 mil especímenes registrados. Los otros, en depósitos, corren el riesgo de deterioro por posibles ataques de plagas.

La poca plata que les entra es destinada a los contratos de las personas que catalogan las plantas, no más de dos o tres empleados. **"Me ha tocado poner de mi bolsillo para comprar cartón, pegante, cinta"**, dice el biólogo. Parra tiene proyectos detenidos. **"Podríamos publicar más, inventariar más, hacer más exploraciones de campo, porque aún se desconocen muchas especies, pero no hay cómo. Estoy comprometido con mi trabajo, pero la situación es frustrante"**.

---

## **PALABRAS DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN EN LA APERTURA DEL FORO INTERNACIONAL**

Martes, 05 de Abril de 2011

Estas son las palabras de la ministra de Educación, María Fernanda Campo, durante su intervención en la apertura del Foro Internacional "Reformas de la Educación Superior" que tiene lugar en Bogotá los días 5 y 6 de abril.

"Quiero en nombre del Ministerio de Educación Nacional darles las gracias por haber aceptado esta invitación con el propósito de poder compartir con ustedes la propuesta que hemos sometido a consideración del país en su conjunto. El Presidente Juan Manuel Santos el pasado mes de marzo en una reunión en cada de Nariño con rectores de universidades y representantes de toda la comunidad académica, lanzó para consideración del país entero esta propuesta de Reforma a la Educación Superior y hoy hemos decidido realizar este Foro Internacional que se llevará a cabo hoy y mañana, con el propósito de conocer experiencias internacionales, qué está pasando en el mundo en materia de reformas, hacia dónde van esos avances, qué resultados positivos se están dando a nivel de reformas, qué dificultades se han derivado de ellas, para con base en toda esta información poder enriquecer la discusión y tener cada vez mayores y mejores elementos en la construcción definitiva de la propuesta de reforma del sector, que someteremos a consideración del Congreso de la República cuando concluyamos este proceso de discusión, de análisis de esta propuesta que, insisto, está siendo debatida por el país en su conjunto.

Realmente es muy buena señal para Colombia que esta iniciativa haya despertado tanto interés. Esto lo que demuestra es la importancia que cada vez más le damos a los colombianos a la educación en general y a la educación superior en particular. Ello demuestra que cada vez más somos conscientes de que solamente a través de una educación de calidad seremos capaces de generar mayores niveles de desarrollo, reducir los índices de pobreza, reducir las grades brechas de inequidad.

Todos sabemos que no hay un motor más importante de desarrollo y de reducción de la pobreza que la educación de calidad. Por eso, celebramos el entusiasmo que se ha generado alrededor de esta propuesta, lo cual se ha hecho evidente en los foros que hemos venido llevando a cabo en ocho departamentos del país.

¿Por qué toma el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional la decisión de presentar esta propuesta? La Ley 30 que rige la educación superior fue expedida hace 18 años en los que el mundo cambió, se requiere entonces generar nuevas condiciones que nos permitan tener una educación superior que consulte las realidades locales, regionales, nacionales en un mundo cada vez menos globalizado. Necesitamos una educación superior que definitivamente atienda e incorpore la innovación, los desarrollos científicos y que nos exige que seamos cada vez más competitivos. Necesitamos una educación superior que genere nuevas condiciones para tener una mejor oferta, una oferta de calidad para que los jóvenes de menores recursos puedan tener acceso a esa

educación de calidad. Esto es bien importante. Partir de la base de que estamos de acuerdo en que tenemos que revisar el sistema de educación superior, para reformarlo de tal manera que nos permita asumir los grandes retos en materia de educación superior.

¿De dónde partimos? ¿Con qué oferta contamos? En esos 18 años la Ley 30 ha generado resultados muy positivos, pero por supuesto, no suficientes. Hoy en día en Colombia tenemos una oferta conformada por 286 instituciones de educación superior, 80 son públicas y 200 privadas. El sistema educativo de la educación superior en Colombia tiene una composición público-privada, es una fortaleza muy grande, si uno mira la matrícula, el 55% acude a una institución educación pública y el 45% acuden a las de naturaleza privada. La coexistencia del sistema público-privado es una fortaleza que tenemos que preservar y fortalecer.

¿Cuántos programas ofrecen nuestras IES? Más de 10.400 programas se ofrecen a nivel técnico, tecnológico y universitario. En estos 18 años se ha avanzado de forma importante en la creación de todo un sistema de aseguramiento de la calidad, el cual parte del otorgamiento de un registro calificado, tiene un sistema de acreditación de alta calidad, tenemos además un sistema de evaluación muy fuerte y tenemos todo un sistema de fomento a la educación superior y por supuesto todo un sistema de vigilancia y control.

¿Qué resultado tenemos en materia de calidad? En estos momentos tenemos 21 instituciones que tiene acreditación de calidad, de éstas, 8 son universidades públicas. Con respecto a los programas, tenemos un 13% de la oferta de programas tiene acreditación de alta calidad y por supuesto evaluamos a los estudiantes a través de las pruebas Saber Pro.

Como podemos ver en calidad hemos avanzado, tenemos un sistema creado, pero tenemos que fortalecerlo, pero por sobre todo tenemos que seguir avanzando y haciendo grandes esfuerzos al interior de las instituciones de tal manera que cada vez más instituciones puedan acceder más esa acreditación de alta calidad, lo que garantiza un mejoramiento muy importante en términos de calidad.

En materia de cobertura los avances también son elocuentes. Hoy en día hay más de un millón 670 mil estudiantes en educación superior: Hemos avanzado en cobertura y hoy la cobertura es del 37% ciento, pero tenemos serias dificultades pues el 45% de los estudiantes que ingresan a un programa de educación superior deserta antes de terminar. Esto es tremendamente frustrante para ese joven y esa familia, por lo que tenemos que trabajar por bajar los altos índices de deserción. Poco hacemos generando mayor oferta sino somos capaces de retener estudiantes.

En materia normativa, también ha habido desarrollos importantes en los últimos 18 años. En los últimos ocho años pasamos de 24% en 2002 a un 37% en cobertura en 2010. La meta que tenemos es muy importante. La meta para los próximos cuatro años es poder alcanzar un nivel de cobertura del 50%, es decir, que pretendemos y buscamos en los próximos cuatro años lograr lo que alcanzamos en los últimos ocho años. Ello significa que el sector tendrá que ser capaz que generar en cuatro años más de 600 mil nuevos cupos, de manera que en el 2014 podamos tener aproximadamente 2 millones 200 mil jóvenes en programas de formación técnicos, tecnológicos o universitarios.

Solamente generando condiciones para que los jóvenes cuando terminen el bachillerato puedan acceder a la educación superior, vamos a poder avanzar de manera decidida en el cierre de brechas y a permitir una mayor movilidad social en el país.

¿Cómo se ha venido comportando el número de bachilleres que se gradúan cada año? Podemos ver que la tasa de jóvenes bachilleres que salen del colegio cada año es creciente, afortunadamente para Colombia. El año pasado tuvimos 620 mil jóvenes que se graduaron en bachillerato, y como pueden ver ustedes a partir del 2010 se incrementa la pendiente, es decir vamos a tener año a año un número mayor de jóvenes que se gradúan de su bachillerato. Y, ¿cómo lo vamos a hacer? Desde el Ministerio de Educación Nacional nos hemos propuesto, a nivel de preescolar, básica y media, realizar toda una serie de estrategias en el sector para poder aumentar la tasa de cobertura a nivel de la media, desde el grado 10 y desde el grado 11, que es donde se nos presenta la mayor tasa de deserción.

En estos cuatro años pretendemos aumentar la tasa de cobertura a nivel de la media, pasando de un 79% que hoy tenemos a un 90%. No podemos seguir permitiendo que cada vez más jóvenes de 15 y 16 años, por diversas razones o motivos, nos abandonen el sistema escolar. Por eso, en los cuatro años nos hemos comprometido con el país en que vamos a aumentar esa tasa de cobertura en 10 puntos y ello que implica que nos va a aumentar el número de jóvenes que año a año se gradúan de bachillerato en nuestro país y que obviamente tenemos que generarles a ellos las opciones para que puedan continuar su proceso de formación a nivel de la educación superior.

Adicionalmente, cuando uno mira de manera acumulada el número de jóvenes que se nos han graduado en los últimos años y cuántos de ellos han podido acceder a educación superior, las cifras son realmente preocupantes. En los últimos 10 años encontramos que hay, muchachos entre los 17 y los 27 años, 3 millones 200 mil estudiantes que terminaron su bachillerato y no pudieron acceder a la educación superior o que si accedieron desertaron del sistema.

Tenemos que revisar profundamente nuestro sistema de educación superior porque tenemos que ser capaces de generar esa mayor oferta, oferta de calidad, de muy buena calidad y condiciones de acceso para los jóvenes de nuestro país. No podemos nosotros continuar perplejos con este pasivo social, tenemos entonces que construir el mejor sistema de educación superior que nos permita avanzar en estos grandes retos que tenemos como país.

**¿Qué buscamos nosotros con la reforma?** Buscamos cuatro objetivos: el primero ya lo dije, **generar más oferta, oferta de buena calidad** para poder que mas jóvenes ingresen a un programa de educación superior, continúen con su programa de formación, y terminen, se gradúen en el programa al cual logran acceder.

Buscamos adecuar nuestro sistema para que consulten las necesidades que tenemos al nivel local regional, nacional, en un mundo cada vez más globalizado, cada vez más competitivo, donde lo que se impone es la sociedad del conocimiento. Por último, pero no menos importante, queremos nosotros **fortalecer los principios de buen gobierno al interior de nuestras instituciones**, queremos fortalecer la transparencia en el sector. Consideramos que esto es absolutamente vital para poder avanzar en la dirección correcta en nuestro sistema de educación superior.

Y ¿cómo lo vamos a lograr estos objetivos? **En primer lugar para lograr una mejor oferta de calidad, vamos a fortalecer todo nuestro sistema de aseguramiento y de acreditación**, hacerlo mucho más robusto, más ágil, más eficiente y empoderar aún más a la comunidad académica para que participe cada vez más en todos estos procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad.

La calidad cuesta y cuesta muchísimo. Por eso desde el proyecto se generan incentivos para ayudar a nuestras instituciones de educación superior para que inicien procesos de mejoramiento de la calidad, y para aquellas instituciones que ya están acreditadas de alta calidad, también hay recursos, apoyos a través de fomento para que puedan continuar conservando esas altas condiciones en materia de calidad.

La propuesta prevé también de qué manera fomentar la investigación y la innovación. Esto es requisito para tener una educación de mayor pertinencia y de mejor calidad, y obviamente para poder desarrollar todos los conocimientos, las investigaciones y el desarrollo científico que requiere nuestro país para poder seguir avanzando en materia de desarrollo y competitividad. El proyecto no solamente preserva de manera intacta la autonomía universitaria que está prevista en la constitución, en su artículo 69, sino que además la fortalece de varias maneras. Finalmente, para nosotros poder promover y garantizar ese mejoramiento de la calidad se hace absolutamente indispensable fortalecer las funciones que nos delega la Constitución Nacional y su Presidente de la República de velar por una educación de calidad. Esas funciones son las de inspección y vigilancia.

La propuesta plantea la creación de nuevos instrumentos, los cuales son medidas preventivas, cautelares, además de las medidas conciliatorias. Cuando uno observa y estudia con detenimiento este capítulo observa que toda la función de inspección y vigilancia garantiza la calidad. Ese aspecto es muy importante, de manera que en el proceso de inclusión han surgido algunas inquietudes, de qué tanto se podría eventualmente vulnerar la autonomía de las universidades por cuenta de este fortalecimiento en materia de vigilancia e inspección. Y es importante resaltar en este espacio que cuando uno mira de manera detallada y estudia este capítulo en particular puede uno observar que lo que se hace es crear nuevos instrumentos para poder ejercer esa función que no lo habíamos podido ejercer cabalmente pero que es absolutamente importante. Como bien lo decía, mejorar la calidad cuesta plata. Por ello, la propuesta prevé un incremento de recursos muy importantes, recursos para nuestras instituciones de educación pública pero también recursos para las instituciones de naturaleza privada.

**El segundo objetivo que plantea la reforma** es generar más y mejores condiciones, para que más jóvenes, especialmente los de menores ingresos, puedan acceder a una educación de calidad. Por ello, hay que trabajar entonces en dos dimensiones: generar más oferta y paralelamente generar más condiciones de acceso para la demanda.

En términos de generación de una mayor oferta, para nuestras universidades públicas se prevé un incremento muy importante de recursos de origen público que se les va a girar en forma incremental. Hoy en día, de acuerdo con la Ley 30, su financiamiento está articulado a través de los artículos 66 y 67. ¿Qué hizo el Gobierno anterior? El Gobierno anterior durante muchos meses en el año 2009, trabajó de la mano con las instituciones de educación superior, con las 32 universidades públicas.

Fueron muchos meses de trabajo y de discusión, y al final de ese proceso se pusieron de acuerdo en que se debería presentar un proyecto de Ley al Congreso de la República que permitiera incrementar el financiamiento a nuestras universidades públicas. Después de este trabajo, realizado en conjunto entre las universidades públicas y el Ministerio de Educación, se construye entonces una propuesta para incrementar el financiamiento de las universidades públicas. El Gobierno anterior, la ministra Cecilia María Vélez, presenta a consideración del Congreso esta propuesta de reforma a la Ley 30 para incrementar el financiamiento a las universidades públicas de Colombia.

¿Qué hicimos nosotros cuando llegamos al Ministerio conjuntamente con el viceministro de Educación Superior? Revisamos la propuesta que se había presentado a consideración del Congreso de la República y después de un análisis muy profundo del estado en el cual estaba la educación superior, llegamos a la conclusión, además atendiendo parte de los lineamientos del señor Presidente de la República, llegamos a la conclusión de que por supuesto nuestras universidades tenían que tener mayores recursos para poder seguir avanzando pero que debíamos hacer una revisión integral de la Ley 30, y más que de la Ley 30, del sistema de educación superior.

¿Qué hicimos entonces? A partir de la base de estudios previos que se habían realizado en el sector ya que en el sector se habían realizado trabajos muy importantes. Particularmente en ASCUN se habían venido trabajando una serie de mesas temáticas de particular interés para el sector y producto de estos trabajos juiciosos de nuestros rectores y de la comunidad académica se produjeron una serie de documentos, se hicieron publicaciones sobre unos temas específicos.

¿Qué hicimos nosotros? Partir de lo que se había construido previamente, particularmente en materia internacionalización, de tipología, de financiamiento. Y partimos de ese trabajo previo realizado por el sector, no partimos de cero. Eso fue lo primero que hicimos. Parte de esas recomendaciones, de esos estudios que estaban en unos anaqueles porque a partir de ellos no se había generado ningún tipo de desarrollo normativo, lo que hicimos fue recoger algunas de estas recomendaciones y conclusiones e incorporarlas en la propuesta.

Asimismo, hicimos una revisión de las transformaciones que se están dando y que se han venido dando en los últimos años en los sistemas de educación superior de diferentes países del mundo. Analizamos qué resultados positivos se habían obtenido a partir de la implementación de ciertas políticas, qué resultados no deseables también se habían obtenido, y con base en todo este análisis, y por supuesto consultando nuestra propia realidad interna, acogimos e incorporamos algunas de esas mejores prácticas en materia de política que están hoy consignadas aquí en nuestra propuesta. Por supuesto, consultamos nuestra realidad en materia de realidades locales y nacionales, qué necesitamos nosotros en este país en términos de formación de nuestro talento humano, de nuestro capital humano. Con todos estos elementos construimos entonces la propuesta que están sometiendo a consideración y discusión de todo el país.

Entonces, retomando el tema del financiamiento que ha sido en los distintos foros muy analizado, y obviamente por parte de las instituciones públicas no ha sido compartido, es importante tener en cuenta que esta propuesta de mejoramiento en los aportes por parte del Gobierno Nacional parte de ese acuerdo que hubo entre las universidades públicas con el Gobierno anterior y que se vio traducido en la presentación de un proyecto de Ley que hoy y en este instante se está presentando en el Congreso, que por supuesto en los próximos días procederé a retirarlo para que entonces en el próximo semestre podamos presentar nuestra propuesta de reforma a la Educación Superior. Y algo más: esta propuesta en términos de financiamiento es inclusive mejor que la que hoy está ajustándose en el Congreso de la República.

Entonces ¿qué prevemos nosotros en financiamiento? Hoy en día está establecido que los aportes públicos a nuestras universidades públicas se hacen sobre una base presupuestal que año a año se incrementa con el IPC. Así lo estableció la Ley 30 del 92. Proponemos que año a año, se aumente en un 1% (IPC + 1%) en el 2012, en 2 puntos en

el 2013, y en 3 puntos hasta el año 2019. Estos recursos adicionales que se van a generar para el sistema se van a distribuir entre nuestras instituciones de educación superior en una bolsa con cuatro criterios: en primer lugar, vamos a privilegiar aumento de cobertura enfocada hacia la regionalización. En segundo lugar, vamos a privilegiar el mejoramiento de la calidad en cada una de las instituciones; en tercer lugar, la formación docente y la producción académica; y en cuarto lugar, vamos a reconocer las iniciativas desarrolladas a través de la investigación. Los tres primeros indicadores harán base para nuestras universidades. Quienes logren, inviertan o desarrollen su actividad focalizándose en estos tres indicadores hacia el futuro, tendrá una base y se irán incrementando los recursos hacia adelante. Esto es lo primero que prevé en términos de aportes adicionales, En segundo lugar se establece que en la medida en que más crezca nuestro país, y estamos seguros de que así va a ser. En esa misma medida en que tengamos más crecimiento de la economía, nuestras universidades también se tienen que beneficiar, y se establece que si la economía crece entre un cero y un cinco por ciento se darán recursos adicionales para mejoramiento de calidad en un porcentaje equivalente al 30% de este incremento. Si crece el PIB entre un 5 y un 7.5% se dará un incremento de un 40% de ese crecimiento del PIB y si crece más del 7.5% pues se dará un incremento de un 50% de ese crecimiento del PIB.

Entonces insisto, de acuerdo con las proyecciones económicas que se han hecho del país, el año pasado crecimos el 4,3% y la previsión es que de aquí al 2014 podamos estar creciendo superior al 6%. Entonces habrá más recursos adicionales que se tienen que focalizar para mejoramiento de la calidad y así está estipulado en el proyecto. Igualmente, se permite que se hagan aportes por parte de entidades territoriales y del Gobierno Nacional para proyectos específicos y por supuesto se permite que se hagan alianzas público-privadas con nuestras universidades públicas, principalmente para el desarrollo de proyectos. Esto en materia de mayor financiamiento para las instituciones de educación pública.

Por más esfuerzos que hagamos desde el Gobierno Nacional, los recursos públicos nunca serán suficientes, sobre todo si tenemos en cuenta la gran brecha que tenemos nosotros en materia de oferta y de condiciones de acceso para los jóvenes estudiantes de nuestro país. Entonces tenemos que ser creativos, tenemos que buscar nuevas fuentes de financiamiento y por eso hemos propuesto que puedan llegar recursos de naturaleza privada con ánimo de lucro para que nos ayuden a cofinanciar a nuestro sistema de educación superior.

¿Qué prevemos nosotros entonces en términos de oferta por parte oferta de instituciones de educación superior privada?, se plantea la posibilidad de que puedan llegar inversionistas a invertir en el sistema de educación superior. El único sector de Colombia que no ha podido beneficiarse de mayores recursos de financiamiento por parte de capital privado ha sido el sistema de educación superior. Hoy, todos los sectores de la economía se financian con recursos públicos y también con recursos privados. ¿Por qué negarle esta opción? No hay opción más costosa para un joven que no tener acceso a la educación y si nosotros no permitimos que llegue inversión privada pues no vamos a ser capaces de generar esta mayor oferta de calidad y de generar mejores condiciones de acceso a nuestros estudiantes.

Entonces se posibilita la llegada de estos inversionistas, ¿y qué pueden hacer estos inversionistas? Pueden hacer tres cosas: en primer lugar pueden llegar y constituir

instituciones de educación superior, por supuesto cumpliendo con los requisitos exigentes que tiene estipulado el Ministerio de Educación Nacional para poder otorgar una licencia de funcionamiento, y por supuesto tendrán que hacer un esfuerzo para ofrecer sus programas que tendrán que cumplir con los requisitos de calidad.

En segundo lugar, estos inversionistas podrán hacer alianzas o se podrán asociar, las dos opciones, con instituciones de educación superior de naturaleza privada que existen en el país. Y la tercera opción que pueden hacer estos inversionistas es hacer una alianza público-privada; esto que quiere decir, que ese inversionista privado se asocie con una universidad pública para desarrollar un proyecto específico, y esto es bien importante. Estas asociaciones y alianzas se dan sobre la base de proyectos específicos, proyectos que están vinculados y así lo establece la propuesta, vinculados al desarrollo de la investigación, vinculados a proyectos productivos. Ello nos permitirá seguir avanzando en nuestro país, en investigación, en desarrollo científico y en investigación y nos permitirá avanzar en el desarrollo productivo o asociado a la innovación.

**¿Cómo se pueden ejemplificar este tipo de alianzas?** Por ejemplo, un empresario de cualquier sector le puede proponer a una universidad pública que se unan para desarrollar un proyecto de investigación donde el inversionista privado, el empresario, aporta los recursos financieros, los cientos o miles de millones los millones, que se requieran para construir unas instalaciones, una infraestructura física y dotar el laboratorio. ¿Qué aporta nuestra universidad pública? Su activo, su conocimiento, sus investigadores. Entonces, suscriben un contrato que se llama contrato de asociación, con el propósito de desarrollar investigación en un campo específico del conocimiento.

Se espera que esta alianza público-privada genere innovación, más conocimiento y que se tengan servicios, y ojalá se desarrollen patentes, y ojalá sea bien rentable esta asociación público-privada y ojalá se desarrolle bastante innovación. De esta manera ganamos todos, gana el país porque se genera más innovación, más conocimiento para el sector productivo y para el país en su conjunto y al mismo tiempo se deberán generar unos excedentes, unas utilidades. Una parte irá para el privado, para el sector productivo, para el inversionista privado, y el otro porcentaje -de acuerdo con el contrato suscrito previamente- irá para la universidad pública que le permitirá a esa universidad con esos recursos adicionales seguir desarrollando investigación y mejorando calidad.

Esta propuesta ha generado una gran controversia a nivel nacional porque no se ha sabido entender adecuadamente. La principal crítica que se le hace a esta propuesta es que con esta propuesta se está privatizando la educación.

La principal crítica que se le hace a esta propuesta, es que con esta propuesta se está privatizando la educación. Esta es una afirmación absolutamente equivocada, no es lo que pretende la propuesta, no es lo que dice la propuesta y no es lo que va a generar la propuesta. Simplemente lo que buscamos a través de esta opción que se establece aquí es poder generar más oferta en el sector educativo de buena calidad, y eso es bien importante. Tenemos que velar porque esa mayor oferta que se de a nivel de educación superior sea de buena calidad, por eso la propuesta tiene un componente fuertísimo de mejoramiento de la calidad, de mecanismos de para mejorar la calidad, como son todos los mecanismos que se establecen de fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad así como también de las herramientas para poder ejercer desde el Ministerio nuestra función de inspección y vigilancia. Este fue el punto número 1.

Punto número 2: se dice que la llegada de estos privados y las asociaciones que se hagan con universidades públicas van a interferir en el funcionamiento de las universidades públicas; que van a subir las matrículas. Lejos de todo, esta afirmación no tiene ningún asidero en la propuesta; eso no es lo que se busca, no es lo que se pretende y no es lo que se va a generar porque la autonomía de la universidad permanece intacta y únicamente el privado se une con la universidad pública para desarrollar un proyecto en específico. Nada tendrá que ver ese inversionista privada en los órganos del gobierno de la universidad, ni en su Consejo Superior, ni podrá intervenir en los programas que se ofrecen ni en los proyectos que se le ocurran a las universidad, ni en los proyectos que se consoliden con los estudiantes, ni en la ideología particular de esa institución superior. Nada tendrá que ver ese particular o ese privado. Simplemente ese inversionista privado tendrá única y exclusivamente injerencia en ese proyecto específico con el cual suscribió un contrato con esa universidad pública, insisto, para el desarrollo de una investigación, el desarrollo de una patente o el desarrollo de un proyecto productivo.

Aquí en el país ya hay experiencias de alianza público-privada, particularmente en Antioquia; sin embargo no se han desarrollado como debería suceder en el país, o como pasa en otros países del mundo, y en otras instituciones de educación superior, donde realmente hay una total simbiosis entre el sector público, el sector privado, el sector productivo y las instituciones de educación superior que se unen para desarrollar investigación y generar conocimiento.

Lo que buscamos nosotros es generar seguridad jurídica para que todos los rectores y nuestros consejos superiores puedan tomar sus decisiones de juntarse con un privado, con un inversionista para desarrollar proyectos específicos en beneficio de nuestra sociedad; eso es lo que buscamos. Hoy en día, me dicen a mí "pero eso ya se da Ministra"; por supuesto que ya se da la mezcla entre estos sectores. Afortunadamente nuestras universidades todos los días le contratan el sector público, y también el sector empresarial, el sector productivo les contrata, todos los días al sector asesorías, consultorías, investigaciones, pero una cosa es la venta de servicios, la contratación de prestación de servicios y otra cosa es meterse la mano al bolsillo y aportar capital para desarrollar un proyecto específico. Son dos cosas diferentes, complementarias pero diferentes.

Entonces, lo que pretendemos con esta propuesta es generar ese marco jurídico, de seguridad jurídica que es lo mínimo que uno requiere como ciudadano para poder desarrollar cualquier actividad. Entonces se trata es de generar ese marco jurídico para que esas alianzas público-privadas se puedan desarrollar, que se puedan desarrollar partes tecnológicas como se desarrollan en muchos otros países. Aquí no mas tenemos un ejemplo maravilloso en Panamá, no necesitamos ir a Estados Unidos, ni Japón, ni a Singapur, ni a China, sino aquí no más en Panamá donde se han desarrollado lo que se llaman las sociedades. Nos deben una total alianza entre inversionistas privados e instituciones de educación superior que se unieron para generar conocimiento.

Esto es lo que queremos en nuestro país: generar esas condiciones para poder seguir avanzando, avanzar en innovación, avanzar en investigación, porque será la única forma cómo podemos nosotros generar mayores condiciones de crecimiento, de generación de empleo y de reducción de la pobreza. Si nosotros no crecemos como requiere este país al ritmo que necesitamos no vamos a ser capaz de resistir la pobreza y las grandes brechas

de inequidad. Y esta propuesta lo que genera es las condiciones porque el conocimiento reside y reposa en nuestras instituciones de educación superior.

**¿Qué plantea también nuestra propuesta?** Plantea la creación de un fondo que se nutrirá con recursos de origen público del Gobierno Nacional, también de entidades territoriales, e inclusive con entidades privadas, que nos permitirá actuar como un fondo de garantía para créditos para todas nuestras instituciones de educación superior, por ejemplo, para que puedan avanzar en el mejoramiento y en cambios.

Como lo venían anteriormente necesitamos también por supuesto generar más condiciones, mejores condiciones de acceso para que los jóvenes de menores recursos puedan acceder a un programa de educación superior y puedan terminar su proceso de formación en el sector. ¿Qué vamos a hacer para eso? Pues en primer lugar ya lo veíamos, crear más recursos, mayores recursos para instituciones de educación superior pública para que puedan crear mayor oferta, más cupos, con mejor calidad. Pero paralelamente estamos fortaleciendo nuestro principal instrumento en materia de crédito educativo que es el ICETEX, y ¿qué plantea la propuesta? Queremos dejar en una Ley las condiciones más favorables posibles para nuestros jóvenes, especialmente los de bajos recursos.

Todos ustedes saben que en diciembre, el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación Nacional siguiendo los lineamientos del Presidente Juan Manuel Santos, tomó una decisión muy importante precisamente para facilitar el acceso a los jóvenes más pobres de Colombia. Tomamos la decisión de reducir sustancialmente el costo de los créditos del Icetex. Antes del cambio, el costo anual de un crédito del Icetex era entre el 12% y el 16% efectivo anual dependiendo de la modalidad; pues bien, redujimos ese costo al 4%. Igualmente aumentamos el subsidio para el año de manutención e igualmente eliminamos lo que se conocía como el pago de cultura y solamente como cultura de pago que se abonaba a los intereses generados por este pago.

¿Entonces qué queremos nosotros? Que no dependa de la voluntad política del gobierno de turno el que nuestros jóvenes estudiantes, los de menores recursos, puedan tener acceso a un crédito educativo en las mejores condiciones posibles y por eso lo queremos dejar estipulado. ¿Qué prevé esta propuesta? En primer lugar que la tasa de interés de los créditos educativos tendrá un costo real igual a cero. En segundo lugar se establecen las becas crédito. ¿Y eso qué quiere decir? Que aquellos estudiantes que obtengan sus mejores resultados en las pruebas al final de su periodo de formación, a través de las pruebas Saber Pro, se les condonará el ciento por ciento de su crédito educativo. Con ello entonces premiamos el esfuerzo y la calidad del estudiante.

Y algo muy importante: se crea una Ley, un fondo para el sostenimiento, para la manutención. ¿Qué pasa hoy en día? Nuestros jóvenes estudiantes, los más pobres de Colombia, con gran dificultad logran por ejemplo acceder a un programa de educación superior en una universidad pública, pero no tienen cómo sostenerse, no tienen cómo pagar el transporte, no tienen cómo pagar la administración. Entonces en la Ley estamos creando el fondo para la manutención, que irá dirigido a los pobres de menores recursos de Colombia, de Sisbén 1, Sisbén 2, para contribuir en su manutención, y sabemos que eso va a tener un impacto también muy importante en la reducción de la deserción. Estas políticas apuntan a reducir los altos índices de deserción que tiene nuestro país.

**Y por ultimo, pero no menos importante, se establece también flexibilidad para el pago de la matrícula con el crédito educativo** de tal manera que cada institución o el

Icetex podrá definir o decidir que el pago del crédito o de la matrícula será de forma contingente al ingreso. Cuando ese joven estudiante salga al mercado laboral o empiece a generar ingresos empezará a pagar su crédito cuando su nivel de ingresos llegue a un umbral determinado. De esa manera flexibilizamos también el pago de estos créditos educativos; y finalmente también se fortalecen las políticas de bienestar universitario y de servicios a los estudiantes.

**Nuestra propuesta también plantea flexibilizar la oferta**, y esto es bien importante, y aquí se fortalece la autonomía de nuestras instituciones de educación superior. Ustedes saben que hoy en día los programas que se ofrecen dependiendo del nivel están íntimamente ligados al tipo de institución que lo ofrece. Con esta propuesta lo que buscamos es que las distintas instituciones pueden ofrecer distintos programas de distintos niveles dependiendo de su capacidad. Si logra demostrarle al Ministerio de Educación, a su sistema de aseguramiento, que ese programa que van a ofrecer tiene las condiciones de calidad que son requeridas pues lo podrá ofrecer esa institución. Esto es bien importante.

Se establece también que hoy día, como lo veíamos hace un momento, tenemos 80 instituciones de educación superior que tienen la denominación de universidad. Como buscamos con esta propuesta mejorar la calidad y buscar altos estándares en materia de calidad, se estipula que para poder mantener esa denominación se tendrán que cumplir con unos requisitos de alta calidad y se establece un plazo de 5 años, de tal manera que todas nuestras instituciones puedan cumplir con esas exigencias para continuar manteniendo su denominación de universidades. Si llegado ese plazo no se logran esos altos estándares cambiaría su denominación de universidad por IES.

Hay algo importantísimo y es que tenemos que promover la movilidad de nuestros estudiantes a lo largo del sector y a lo largo de su proceso de formación y por supuesto, preservando la autonomía de cada una de estas instituciones se fomenta el reconocimiento de competencias y de créditos obtenidos en el sistema de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Ya cada IES definirá su política frente a este tema de reconocimiento de competencias y de formación.

Asimismo, la propuesta busca cerrar las brechas de inequidad desde lo regional. Tenemos que hacer grandes esfuerzos en el sector para que lleguemos con educación superior de buena calidad a nuestras regiones. Entonces, lo veíamos al comienzo, recursos públicos adicionales habrá y se distribuirán con cuatro criterios, uno de ellos es el aumento de cobertura privilegiando la regionalización. No podemos continuar con la situación que hoy tenemos de que en las cinco principales ciudades de Colombia esté concentrada el 70% de la matrícula en Colombia. Tenemos que hacer esfuerzos para seguir expandiendo la educación superior a todas las regiones del país, eso sí una educación de calidad.

Y para ello se crean una serie de comités departamentales para la educación superior, donde deben interactuar los actores principales de la educación superior con nuestras entidades territoriales. La propuesta busca también poner a tono nuestro sistema de educación superior con las necesidades locales nacionales en un mundo cada vez más globalizado, y consulta también las recomendaciones que se han dado en los foros internacionales, particularmente en las conferencias de Unesco. Buscamos nosotros a través de nuestra propuesta, y es un eje rector, cuando uno lee y estudia esta iniciativa, que el principio de equidad es un eje rector. Este principio de equidad que se ve reflejado

en promover el acceso y permanencia en nuestros jóvenes hasta que terminen exitosamente su proceso de formación es un tema que estaba ausente en la Ley 30. Lo que hacemos nosotros es poner el principio de equidad como eje rector de la propuesta que hoy se somete a consideración.

La pertinencia, debemos ser capaces de que nuestra educación sea cada vez más pertinente, que tenga vinculación con la sociedad, y este punto es muy importante: tenemos que ser capaces de formar ese talento humano que no ayude a resolver los graves y grandes problemas que tenemos en nuestra sociedad desde lo local, desde lo regional y desde lo nacional.

La internacionalización, es otro de los principios que se establecen en esta iniciativa, totalmente ausente también de la actual Ley 30, y en un mundo cada vez más globalizado tenemos que fomentar los procesos de internacionalización de la educación superior, y se establece que va a haber toda una línea de fomento para apoyar a nuestras instituciones de educación superior en sus procesos de internacionalización, para que haya más movilidad, movilidad de docentes, movilidad de estudiantes, movilidad de currículos, posicionamientos y reconocimiento de nuestras instituciones a nivel internacional, y por supuesto también el reconocimiento de todo el sistema de acreditación nacional de nuestro país.

Hemos venido avanzando en todos los acuerdos para el reconocimiento de títulos. De manera específica estábamos hablando ahorita con el Viceministro de Educación Superior de Chile, estamos ya trabajando los dos gobiernos para próximamente firmar un acuerdo binacional de reconocimiento de títulos entre Chile y Colombia (ya tenemos con México, con Argentina y con España), y eso forma una de las políticas más importantes que vamos a impulsar desde el Viceministerio de Educación Superior.

**Y por último, nuestra propuesta busca mejorar la gobernabilidad desde las instituciones de educación superior, que se incorporen principios de buen gobierno.** Se establece una serie de inhabilidades e incompatibilidades para quienes sean gobernantes y miembros de los consejos de educación superior en nuestras instituciones, se crean las condiciones para que haya una mayor información, más transparente de tal forma que se pueda informar, no solamente al consejo superior sino a la sociedad, sobre los resultados de nuestras instituciones de educación superior. Para que todos tengamos claridad de cómo se están invirtiendo los recursos financieros, de cómo se están administrando su planta física, es decir, cómo se están alcanzando los objetivos misionales en cada una de las instituciones, de tal manera que todos tengamos una información veraz, oportuna, clara y transparente, con respecto al funcionamiento de la educación superior en nuestro país.

¿Cuántos recursos de acuerdo con esta propuesta llegarían al sector de educación superior en los próximos tres años, hacia el 2014? Primero que miremos cuántos recursos de naturaleza pública está recibiendo el sector.

En primer lugar para el año 2011 tenemos presupuestado recursos a la oferta, girar \$3,2 billones para este año; y como financiamiento a la demanda principalmente con los recursos al Icetex, para el crédito educativo son \$700.000 millones. Sumado lo uno y lo otro son aproximadamente, \$3.9 billones de pesos que le vamos a girar a nuestro sistema de educación superior en el presente año.

Con la propuesta, ¿cuántos recursos adicionales le llegarían a nuestro sistema de educación superior? Le llegarían recursos públicos asociados a la oferta, solamente en

tres años, del orden de \$410.000 millones; recursos públicos asociados a la demanda son del orden de \$774.000 millones. Por otra parte, serán \$1,2 billones de pesos de naturaleza pública los que se le giraría adicionalmente a nuestro sistema de educación superior. Y de naturaleza pública, estimamos que pueda llegar otro \$1,2 billones. En total, los cálculos y estimaciones que hemos hecho, es que podrían llegar adicionalmente al sistema del orden de \$2,4 billones.

Insisto: recursos adicionales si se aprueba la Ley de Regalías, donde se estima, insisto, como veríamos ayer en una reunión que tuvimos con el director de Colciencias, los recursos adicionales para los próximos tres años pueden estar alrededor de los \$2,9 billones que se invertirán si se aprueba la propuesta de la reforma a la Ley de Regalías. Se invertirán en ciencia, innovación y tecnología; y esos recursos deberán ser canalizados a través de nuestras instituciones de educación superior, desde lo territorial, trabajando con las entidades territoriales y con el sector productivo.

Para poder avanzar en el análisis de esta iniciativa, hemos definido varias estrategias para presentarlas, para compartirlas, para discutirlos y recibir todos los comentarios, críticas, propuestas, sugerencias y contrapropuestas, que nos permitan al final de este proceso de discusión amplia poder contar con un proyecto mucho más robusto que el que inicialmente hemos nosotros presentado a consideración y discusión del país entero. Para ello, hemos diseñado los diálogos regionales, los foros regionales (ya llevamos ocho foros regionales en distintos departamentos) y tenemos una agenda de trabajo muy intensa para los próximos meses. Hemos creado una plataforma virtual que creo que ya todos ustedes conocen en nuestra página web donde hay información muy rica y completa sobre la reforma, documento que nos ha llegado a enriquecer la discusión pública, hay comentarios y observaciones por parte de todas las personas que nos han visitado, ya tenemos más de 60 mil visitas a nuestro portal para conocer las previsiones de esta iniciativa.

Toda esta información que nos ha llegado en nuestra página web, la vamos a procesar para poder llegar a conclusiones, saber qué están pensando los colombianos, qué está pensando el sector productivo, qué están pensando los distintos grupos de opinión con respecto a esta reforma, cuáles son las recomendaciones más recurrentes, en fin... se trata de poder organizar y poder sacar conclusiones de todo este proceso tan participativo, tan rico que se ha venido generando en todo el país, producto de esta iniciativa. Una vez que ya hayamos nosotros culminado este proceso de discusión pública amplia y suficiente, entonces ya estaremos en condiciones para afinar nuestra iniciativa y llevarla entonces a consideración del Congreso de la República para su discusión, análisis y aprobación.

Esta es entonces la propuesta que hemos venido construyendo y sometiendo a discusión en todos los escenarios de nuestro país, y que esperamos se enriquezca con las conclusiones que se deriven de este foro donde, insisto, vamos a tener y conocer experiencia internacionales, vamos a conocer cuáles son las recomendaciones que están dando organismos multilaterales para el desarrollo y el fortalecimiento de la educación superior; vamos a conocer la postura y las posiciones de nuestro sector académico, de los rectores de universidades públicas, de los rectores representados en ASCUN, de las instituciones de educación superior acreditadas, y de las instituciones técnicas y tecnológicas, de los docentes, de los estudiantes y de los distintos sindicatos, de manera que este va a ser un espacio maravilloso el que vamos a tener entre estos dos días para

poder conocer de primera mano cuáles son todas las recomendaciones y observaciones que ustedes tienen para enriquecer esta iniciativa.

Está programado para el día de mañana tener unos talleres de trabajo ya mucho más especializados para seguir profundizando en las propuestas e iniciativas que ustedes nos puedan presentar. Vamos a tener también en estos dos días la participación de académicos, de investigadores que han venido trabajando precisamente trabajando en este tema en particular, y también vamos a tener la participación del sector productivo que tiene mucho que decir también con respecto a esta iniciativa.

Quiero anunciarles que para el mes de mayo estamos planeando realizar otro foro, que hemos denominado foro-taller, donde única y exclusivamente se van a tratar experiencias en distintos países, en distintos sectores educativos, que han implementado la posibilidad de que ingresen instituciones con ánimo de lucro. Queremos saber qué ha pasado en esos países, qué desarrollos se han dado por parte de esas entidades con ánimo de lucro, qué resultados positivos y dificultades también se han tenido, qué riesgos debemos nosotros prevenir de tal manera que con base en ese mayor conocimiento, y con esa mayor información, podamos nosotros tener en cuenta para la elaboración final de nuestra propuesta.

A todos ustedes muchísimas gracias por su participación, y espero que estos dos días sean muy productivos no para solo el Ministerio de Educación Nacional, sino para todo el país.

Muchísimas gracias".

---

**Sábado 9 de abril de 2011**

## **EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS es meta difícil de lograr... pero es LA SOLUCIÓN**

Como era previsible, mucha tinta ha corrido alrededor de la propuesta **REFORMA A LA LEY 30 DE EDUCACIÓN SUPERIOR**. También en imágenes hay un amplio *dossier*. Un enfoque bastante objetivo y desapasionado puede verse en la intervención de 15 minutos del rector de mi *Alma Máter*, fácilmente asequible en: <http://www.youtube.com/watch?v=31Cn2kWo2Q0&NR=1> Se recomienda escuchar esta variada gama de comentarios: [www.youtube.com/watch?v=dzZPI9-jn6E&feature=player\\_embedded](http://www.youtube.com/watch?v=dzZPI9-jn6E&feature=player_embedded)

Para no repetir los argumentos con los cuales la mayor parte de críticos está de acuerdo, voy a intentar en los siguientes párrafos hacer una síntesis de lo que opino sobre un tema más amplio: **lo que debe ser una educación integral incluyente**. Empezaré con esta cita, tomada de una columna de opinión publicada hoy 9 de abril (Marcos Silva, [http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/la-reforma-de-la-educacion-superior\\_9141982-4](http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/otroscolumnistas/la-reforma-de-la-educacion-superior_9141982-4)):

*Alcanzar la meta de calidad altísima en la educación superior obliga a reestructurar y redefinir todo el sistema, desde el kínder hasta la universidad.*

Supongamos que el ex ministro de educación Galán, *sacrificado*, o más específicamente, *llevado al matadero* hace casi 22 años, hubiera sido el heredero de las banderas de Gaitán, asesinado un día como hoy, hace 63. Si Galán viviera, **educación de calidad para todos** podría ser una de ellas. Ese ha sido uno de los derechos fundamentales proclamados desde la Revolución Francesa. Europa y más recientemente los tigres asiáticos, a su modo, han hecho bien la tarea. *La Tercera Vía*, esquema del que

supuestamente nuestro Jefe de Estado es adalid, olvidó tan elemental reivindicación en países del Tercer Mundo. En Colombia, en términos generales, la situación es todavía más grave: a los altos índices de inequidad, se suman la brecha que la educación de calidad para unos pocos privilegiados establece e índices de atraso representados en 5 locomotoras obsoletas (*sin rieles*, agregaría Francisco Cajiao), para no hacer mayor referencia a los índices de corrupción, violencia, injusticia y otras plagas (alrededor de 10) que generan miseria por doquier. Me centraré en el problema que prometí abordar.

En contravía de la imperiosa necesidad de ingresar a la **Sociedad del Conocimiento** (1), para poder medianamente competir con los países desarrollados que por supuesto ya lo hicieron, la propuesta de someter la educación superior a la oferta y la demanda del mercado en un país como Colombia tendrá como resultado principal el **deterioro de la calidad** en las pocas universidades estatales que la han logrado bajo algunos estándares, a pesar de la asfixia presupuestal.

**"La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso"**. Así reza hipócritamente el artículo cuarto de la propuesta reforma.

Pero claramente lo ha dicho la Ministra de Educación: como no hay dinero para atender esa obligación, hay que decirle a la empresa privada que lo aporte y, de paso, se quede exclusivamente con los rendimientos. Hubieran podido agregar que en pocos años la universidad de calidad será accesible solo a quienes tengan con qué pagarla o encuentren la forma de hipotecarse de por vida. Para comparar con los deplorables resultados en Salud, en abierta violación de otro derecho fundamental, hemos denominado a la propuesta: **Ley 100 para la Educación Superior.**(2)

**Es cierto:** *si la ley se aprueba tal como está, no se está privatizando la educación superior; simplemente se limitará aún más el acceso a la excelencia académica a las grandes masas de la población.* Así ha ocurrido con la educación pública básica. Quien quiera una educación básica de calidad, tendrá que pagarla. En gran parte del Territorio Nacional ni siquiera se ha garantizado cobertura, pues la deserción es muy grande; todavía mayor lo es en la educación superior y la espiral se repetirá una y otra vez.

Voy a hacer un planteamiento que seguramente algunos encontrarán radical: hablando en términos generales (salvo unos pocos *visionarios*), nuestras clases política y empresarial no han sido educadas para que entiendan lo que puede significar el ingreso a la Sociedad del Conocimiento; mucho menos lo que podría significar la *universidad de la(s) globalización(es)* con las especificidades requeridas en un país como Colombia.

El debate en que estamos enfrascados es sano y, si se aprovecha adecuadamente, puede llevar a una toma de conciencia de 3 sectores, a saber, Estatal, Empresarial y Sociedad Civil, que, mancomunadamente con el Sector Académico, encuentren una salida apropiada al *impasse* en que nos ha metido el MEN, por carencia de un estudio serio del problema. De cara a la Era de la Información y a las sociedades del conocimiento, la mayor inversión es la educación, pero no una educación cualquiera, pues ello llevaría a dilapidación de recursos. Fui parco en el título:

**EQUIDAD EN UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA** Es la propuesta del *Educador Buinaima*. A ella se une no solamente el clamor de un pueblo que reclama ese derecho ahora fundamental sino el estudio concienzudo y minucioso de investigadores en todos los campos. Por citar dos, en las nuevas ciencias cognitivas y en las ciencias económicas no ortodoxas (léase *no anquilosadas*), en principio, bajo condiciones pedagógicas y

contextuales adecuadas, **todos los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes pueden desarrollar su(s) talento(s)**, una afirmación que Buinaima y quienes han experimentado con escolares en sectores sociales tradicionalmente marginados corroboran a diario, de paso contribuir al **desarrollo a escala humana**. Esta noticia es excelente, porque en la nueva era y la nueva sociedad la educación no es un problema, como lo han tratado de ver un estado miope y unas clases política y empresarial mal informadas: la educación de excelencia será la solución, no mágica sino real.

Si se brindara de verdad una educación básica de excelencia, de todos los sectores sociales y de todas las regiones llegarían a esa universidad de excelencia que necesitamos para salir del subdesarrollo jóvenes talentosos, ingeniosos y creativos (con los viejos **TIC**, como solemos abreviar en Buinaima), que con su capacidad de emprendimiento y su compromiso social dieran un vuelco al deplorable *ethos cultural* del presente. Lo que dicen que *ganaron* los Nule seguramente no lo van a invertir en educación superior. Habría podido serlo, bajo otras condiciones. Moralejas: plata sí hay pero donde no debe estar; hay que invertir en la gran **Empresa de la Educación**, mas no con el sentido de lucro inmediato.

La inversión promete resolver el problema de las 10 plagas, revertir los indicadores negativos arriba mencionados y dar paso, no ya a las locomotoras, sino a naves espaciales que nos conduzcan a *otro mundo posible*, o por lo menos trenes expresos que nos permitan avanzar a la velocidad que requerimos para dejar el atraso y competir en la convivencia dentro de las diferencias. Me dirán que estoy escribiendo con el corazón... pero no, lo he hecho con la cabeza bien puesta, examinando lo que ha ocurrido en otros vecindarios (Brasil, por ejemplo, experiencia muy distinta a la que cree la ministra; o mejor, los países nórdicos, donde tuve oportunidad de obtener mi doctorado y conocer *otro mundo posible*).

El nuestro puede ser mejor, como lo concibieron García Márquez y los otros 9 ex comisionados de la famosa **Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo**, olvidada en los estrados oficiales mas no en la **Nueva Escuela** que propugna un **Nuevo Ethos Cultural** "que supere la pobreza, violencia, injusticia, intolerancia y discriminación que mantienen a Colombia atrasada socio-económica, política y culturalmente". (Comisionado Rodolfo Llinás, 1994.)

- (1) Desde Buinaima siempre hemos sostenido que debería hablarse más bien de una **Sociedad del Aprendizaje**. Por la misma razón, nuestro lema es el de la hoy casi-olvidada **Misión CED: Conformar en Colombia un Nuevo Ethos Cultural**.
- (2) En un blog anterior llamábamos la atención a dos columnas de Eduardo Sarmiento en ese sentido, publicadas con un año de diferencia. Curiosamente hoy encontré otra columna de hace un año en donde se enfatizaba la misma situación: <http://reforma.udenar.edu.co/?p=263>